

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

Sesión 72ª, en miércoles 29 de noviembre de 2006

Ordinaria

(De 16:18 a 19:19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2732
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2732
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2732
IV. CUENTA.....	2732

V. ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de S. E. el Vicepresidente de la República en orden a recabar el acuerdo del Senado para prorrogar autorización de permanencia de tropas y medios nacionales en Haití (S 927-05) (se aprueba).....	2734
--	------

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Solicitud de información sobre contrataciones a honorarios en Administración Central del Estado. Proyecto de acuerdo (S 926-12) (se aprueba).	2767
---	------

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2768
Problemas por importación fraudulenta de harina en Décima Región. Oficios (observaciones del señor Allamand).....	2769
Sistema CODESSER: un ejemplo educativo notable (intervención del señor Allamand).....	2770
Consulta ciudadana sobre permanencia de Osorno en Región de Los Lagos (observaciones del señor Allamand).....	2773

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de S. E. el Vicepresidente de la República mediante el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar autorización de permanencia en Haití de tropas y medios nacionales (S 927-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto que autoriza construcción de un monumento en Santiago en memoria del cantautor y director de teatro Víctor Jara Martínez (3335-04).
- 3.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto que autoriza erigir monumentos en memoria de fallecidos en la tragedia de Antuco (3882-04).
- 4.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto que autoriza erigir un monumento en Chañaral, comuna de Monte Patria, en memoria de don Alejandro Chelén Rojas (3911-04).
- 5.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto relativo a construcción de monumento en memoria de don Andrónico Luksic Abaroa (4460-04).
- 6.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto concerniente a construcción de un monumento en memoria de don Hernán Briones Gorostiaga (4461-04).

- 7.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto relativo a monumento conmemorativo de la Primera Acta de la Independencia de Chile (4652-04).
- 8.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto referido a monumento en memoria de don Miguel Kast Rist (4654-04).
- 9.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza en materia de educación sexual (4514-04).
- 10.- Moción de los señores Naranjo y Ruiz-Esquide, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de advertencia sobre riesgos de automedicación (4698-11).
- 11.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores sobre publicidad de actuaciones de servicios y organismos de la Administración del Estado (S 928-12).
- 12.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores en que solicitan a la Presidenta de la República un pronunciamiento sobre el tema del aborto (S 929-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutía, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, el señor **Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco**; la señora **Ministra de Defensa Nacional, doña Vivianne Blanlot Soza**; el señor **Ministro Secretario General de la Presidencia subrogante, don Edgardo Riveros Marín**, y la señora **Ministra de Educación, doña Yasna Provoste Campillay**.

Actuó de Secretario el señor **Carlos Hoffmann Contreras**, y de Prosecretario, el señor **José Luis Alliende Leiva**.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 67^a y 68^a, ordinarias, y 69^a, extraordinaria, en 8, 14 y 15 de noviembre, respectivamente, todas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la señora Contralora General de la República subrogante:

Con el primero informa respecto del programa de fiscalización de la entidad para el año 2007, en cuanto al Instituto Nacional de Deportes.

Con el segundo contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Larraín, sobre el retraso en el pago de los contratistas del Ministerio de Obras Públicas.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores subrogante y de la señora Ministra de Defensa Nacional, por el que responden un acuerdo del Senado tocante a la conservación del krill antártico.

Del señor Ministro del Trabajo y Previsión

Social, mediante el cual da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, respecto de una cámara hiperbárica para Aisén.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, sobre el aumento del monto de los subsidios habitacionales para las Regiones extremas.

Del señor Ministro de Agricultura, por el que responde un oficio despachado en nombre del Senador señor Navarro, en cuanto a la fiscalización que debe realizar la CONAF.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, sobre licitación de plantas de revisión técnica.

De la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, por medio del cual da contestación a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Prokurica, relativo a la entrega de subsidios habitacionales.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo subrogante de la Corporación de Fomento de la Producción, mediante el cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, sobre la continuidad del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Del señor Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por el que contesta un oficio despachado en nombre del Senador señor Frei, respecto a los exámenes de ADN.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia el Vicepresidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar la autorización de la permanencia en Haití de tropas y medios nacionales, con la urgencia establecida en el

inciso segundo del número 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental (boletín N° S 927-05).

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza la construcción de un monumento en la ciudad de Santiago, en memoria del cantautor y director de teatro Víctor Jara Martínez (boletín N° 3.335-04).

2) El que autoriza erigir monumentos en memoria de los fallecidos en la tragedia de Antuco (boletín N° 3.882-04).

3) El que autoriza erigir un monumento en la localidad de Chañaral Alto, comuna de Monte Patria, en memoria de don Alejandro Chelén Rojas (boletín N° 3.911-04).

4) El relativo a la construcción de un monumento en memoria de don Andrónico Luksic Abaroa (boletín N° 4.460-04).

5) El concerniente a la construcción de un monumento en memoria de don Hernán Briónes Gorostiaga (boletín N° 4.461-04).

6) El relativo a un monumento conmemorativo de la Primera Acta de la Independencia de Chile (boletín N° 4.652-04).

7) El referido a un monumento en memoria de don Miguel Kast Rist (boletín N° 4.654-04).

8) El que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en materia de educación sexual (boletín N° 4.514-04).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Senadores señores Naranjo y Ruiz-Esquide, que modifica el Código Sanitario, en materia de advertencia sobre los riesgos de la automedicación (boletín N° 4.698-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Proyectos de acuerdo

De diversos señores Senadores, sobre publicidad de las actuaciones de los servicios y organismos de la Administración del Estado

(boletín N° S 928-12).

De diversos señores Senadores, en que solicitan a la Presidenta de la República un pronunciamiento sobre el tema del aborto (boletín N° S 929-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

Comunicación

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, mediante la cual solicita que el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales en casos que indica (boletín N° 4.653-05) y que fue enviado a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, sea también discutido posteriormente por aquélla, en atención a que se refiere a materias propias de su competencia.

—**Así se acuerda.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE TROPAS CHILENAS EN HAITÍ

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, trataremos la solicitud de Su Excelencia el Vicepresidente de la República en orden a obtener el acuerdo del Senado para prorrogar la autorización de permanencia de tropas y medios nacionales en Haití, con la urgencia establecida en el inciso segundo del N° 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental y con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.

—**Se acuerda unánimemente.**

—**Los antecedentes sobre la solicitud (S 927-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 71ª, en 28 de no-

viembre de 2006.

Informe de Comisión:

R. Exteriores y Defensa, unidas, sesión 72ª, en 29 de noviembre de 2006.'

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El señor Vicepresidente de la República expresa en su solicitud que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por resolución de 15 de agosto del presente año, decidió prorrogar el mandato de la Misión en Haití hasta el 15 de febrero de 2007, con la intención de renovarlo por períodos sucesivos.

Agrega que la tarea que desarrollan las tropas nacionales en Haití resulta crucial para la consolidación del esfuerzo que hasta la fecha han efectuado tanto nuestro país como la comunidad internacional en su conjunto.

En consecuencia, el señor Vicepresidente solicita al Senado la autorización necesaria para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití, por el plazo de seis meses renovables por igual período.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, se pronunciaron sobre la referida solicitud y acordaron, luego de dos votaciones, aprobarla por siete votos a favor y tres en contra.

El detalle de las votaciones aludidas se consigna en el informe respectivo.

Asimismo, las Comisiones unidas resolvieron solicitar a la Sala la formación de una Comisión especial compuesta por igual número de Senadores de Gobierno y de Oposición, con el propósito de que se dedique al estudio de dos temas: la evaluación de la situación en Haití y el marco que regula la salida de tropas para futuras misiones de paz.

Además, dejaron constancia de que dicho órgano técnico deberá trabajar en conjunto con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, y evacuar sus conclusiones a fines de abril del próximo año.

Cabe destacar que el Ejecutivo hizo presen-

te la urgencia para el despacho de la solicitud, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, Honorables colegas, como Presidente de las Comisiones unidas me corresponde informar sobre la materia recientemente descrita.

Debo partir recordando que el señor Vicepresidente de la República -tal como manifestó el señor Secretario- solicita la prórroga de la autorización concedida para la salida de tropas y medios nacionales del territorio de la República y su permanencia en Haití, a fin de continuar participando en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas (MINUSTAH) por el plazo de seis meses renovable por igual período.

A las Comisiones unidas que analizaron la solicitud en comento asistieron especialmente invitados la Ministra de Defensa Nacional, señora Vivianne Blanlot, y el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Foxley, con sus respectivos equipos de trabajo.

Cabe recordar que mediante Resolución N° 1.529 del Consejo de Seguridad de la ONU, de febrero de 2004, se creó la Fuerza Multinacional Provisional para asistir a Haití (MINUSTAH), a raíz de la crisis humanitaria que se cernía sobre esa nación.

El Senado, a solicitud del Gobierno de la época, autorizó la salida de tropas en sesión de 2 de marzo de 2004.

Enuncio esta cronología para mayor información de los señores Senadores respecto de lo que ha ocurrido durante el último tiempo.

Posteriormente, por Resolución N° 1.576, de 29 de noviembre de 2004, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas prorrogó el mandato de la MINUSTAH. A raíz de ello nuestra Corporación autorizó dicha prórroga en sesión

de 30 de noviembre de 2004.

Luego, el Presidente de la República de la época, señor Ricardo Lagos, solicitó nuevamente la extensión de la autorización por seis meses prorrogables por un nuevo período de igual duración. Dicha solicitud fue refrendada por el Senado el 18 de mayo de 2005.

Ante la nueva Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 14 de febrero de 2006, que prorroga el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de agosto del año en curso, la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, requirió en mayo de 2006 el acuerdo del Senado para prorrogar la autorización concedida para la salida de tropas nacionales del territorio de la República, a fin de continuar participando en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití por un nuevo período de seis meses.

Ante esta última solicitud, en el Senado surgieron voces que manifestaron -y es mi deber informarlo- la inconveniencia de seguir participando en este proceso, pero igualmente se accede a ella teniendo presente la necesidad de consolidar el régimen democrático en Haití.

Por ello -y quiero recordarlo en este Hemiciclo-, se autorizó el 17 de mayo de 2006, a pesar de los cuestionamientos, la prórroga de la permanencia de tropas y medios nacionales en dicho país por un nuevo período de seis meses.

A continuación, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas mediante Resolución N° 1.702, de 15 de agosto de 2006, decidió prorrogar el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de febrero de 2007, con la intención de renovarlo por períodos sucesivos.

Señor Presidente, he querido dar a conocer esta secuencia de hechos para situar el contexto en que nos encontramos actualmente, luego de dos años y medio de la primera salida de tropas. En el intertanto, por supuesto se logró impedir la crisis humanitaria que se avecinaba, se consiguió realizar elecciones presidenciales y, posteriormente, consolidar el proceso demo-

crático.

En resumen, se han alcanzado los objetivos que nuestra política exterior se propuso en relación con Haití.

Ahora, el Gobierno nos señala la decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tendiente a prorrogar el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de febrero de 2007, con la intención de renovarlo por períodos sucesivos.

El Ejecutivo menciona en su solicitud -que estudiamos en las Comisiones unidas- que, como es de conocimiento de la Corporación, la labor del componente militar está destinada a promover un entorno seguro y estable que permita concretar los esfuerzos por alcanzar solidez institucional en la República de Haití, enfocando esta tarea en lo inmediato en la mantención de las condiciones adecuadas para culminar exitosamente el proceso electoral, cuya última fase habrá de verificarse en diciembre del presente año.

En este contexto, el Vicepresidente de la República señala que la tarea desarrollada por las tropas nacionales desplegadas en esa nación resulta crucial para la consolidación del esfuerzo que hasta la fecha ha efectuado tanto nuestro país como la comunidad internacional en su conjunto, dados la experiencia adquirida en terreno y los logros alcanzados en el cumplimiento de sus misiones.

Durante el debate en las Comisiones unidas, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y la señora Ministra de Defensa Nacional destacaron el papel que ha jugado Chile en la pacificación de ese conmovido país y el reconocimiento internacional que ello le ha significado.

Hicieron presente también cómo nuestra participación ha evolucionado desde la fuerza militar hacia la cooperación, especialmente en la formación de la policía y en labores de tipo social, educacional, de salud y de creación de fuentes productivas.

Indicaron que la vez anterior en que se trató

en el Senado la permanencia de tropas chilenas en Haití, se acordó establecer criterios comunes para esa estadía. Además, es interés del Gobierno ir más a fondo aún y determinar si un país pequeño como el nuestro debe participar o no en misiones de paz; definir los criterios y las situaciones que lo ameritan, así como fijar un horizonte de permanencia en dicha nación.

A su vez, los señores Senadores miembros de las Comisiones plantearon diversas inquietudes, entre ellas la relativa a los gastos que irroga la participación de nuestras fuerzas en el país caribeño.

Al respecto, según los antecedentes financieros proporcionados por el Ejecutivo, la situación proyectada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006 implica ingresos y egresos por 23 millones 948 mil 798 dólares.

Además, la señora Ministra de Defensa calculó que los gastos netos ascienden a 4 millones de dólares semestrales.

Todos los señores Senadores miembros de las Comisiones unidas plantearon la necesidad de determinar los criterios objetivos que deben guiar el retiro de las tropas chilenas de Haití, así como su eventual reemplazo por asesorías en materias de cooperación y formación profesional, en un plazo razonable que no provoque efectos negativos en ese país.

Algunos colegas manifestaron su preocupación frente a la institucionalización de la estadía de tropas nacionales en Haití, en este caso, por más de 2 años. Asimismo, señalaron que es preciso estar muy atentos al problema de la legitimidad de la misión frente a la población local -éste es un punto bastante importante-, la que, al parecer, se encuentra en duda, como lo ponen de manifiesto recientes protestas estudiantiles que poco menos que dan carácter de invasoras a las fuerzas allí emplazadas.

Señor Presidente, no puedo dejar de cumplir mi deber de hacer presente, en nombre de las Comisiones unidas, la inconveniencia de enviar la solicitud de prórroga a sólo 2 días de la fecha de expiración del plazo para la perma-

nencia de tropas en Haití, pues ello no otorga la tranquilidad ni el tiempo necesarios para una discusión serena.

No obstante, de la misma forma como planteo lo que me mandataron los miembros de la Comisión, debo agradecer el que siempre los Ministerios involucrados nos enviaron la información pactada con anterioridad.

Finalmente, las Comisiones unidas acordaron plantear a la Sala la conveniencia de formar una Comisión especial, compuesta por igual número de Senadores de Gobierno y de Oposición, que se dedique al estudio de dos aspectos: la evaluación de la situación en Haití y el marco legal que regule la salida de tropas para futuras misiones de paz, dejando constancia de que el órgano que se cree deberá trabajar en conjunto con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional y evacuar sus conclusiones a fines de abril del próximo año.

Sometido a votación el oficio en informe, se contabilizaron 5 votos por la afirmativa (Senadores señores Gazmuri -2 preferencias, en su calidad de miembro de ambas Comisiones-, Muñoz Barra, Pizarro y Zaldívar), 3 en contra (Honorable señores Coloma -2 votos, en su carácter de integrante de ambas Comisiones- y Arancibia), y 2 abstenciones (Senadores señores Prokurica y Romero).

Como las abstenciones incidían en el resultado, se procedió a repetir la votación, produciéndose el mismo desenlace. En consecuencia, de conformidad con el artículo 178, inciso segundo, del Reglamento de la Corporación, las abstenciones se sumaron a la posición de mayoría y la solicitud quedó aprobada por 7 votos contra 3.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, sobre esta materia hemos hablado latamente en las distintas instancias en que se ha tratado

cada 6 meses.

De todas maneras, voy a hacer una referencia al esquema conceptual que debiera orientarnos en la toma de decisiones al respecto.

Primero, creo importante definir que la política exterior del país es una política de Estado, que debe permanecer en el tiempo y que, como tal, ha de representar el sentimiento, el pensamiento y la voluntad de las grandes mayorías nacionales. Tiene que ser “expresión de”.

Así que sobre el particular no tenemos doble opinión.

En segundo término, para ejecutar una política de Estado se tienen que adoptar “decisiones de Estado”.

Ése es un concepto distinto. No discutimos la política. Se encuentra ahí: el país se está insertando en el mundo, tiene sus fronteras abiertas, comercia con todas las naciones y participa en la seguridad que la actividad internacional demanda.

Eso se halla fuera de discusión.

Para ejecutar la acción en esos distintos campos -repito- se deben adoptar decisiones de Estado, atendiendo y respetando los criterios de las grandes mayorías, que en nuestro caso se expresan a través de la representación en el Senado. Pero ello no ha ocurrido hasta el momento, desde la génesis del asunto.

Aquí estamos claros que cuando el Presidente Lagos comprometió el envío de tropas “se pasó por el aro” la opinión de los representantes de la comunidad nacional, los Senadores, quienes tenían la potestad de dar o no su respaldo a tal iniciativa.

Las decisiones de Estado, por lo tanto, deben respetar la institucionalidad.

Las Fuerzas Armadas -y quiero plantear este punto con igual claridad, porque a veces se generan discusiones o malas interpretaciones- forman parte de esa política de Estado -estoy absolutamente cierto-, son un instrumento al servicio de ella y deben ser empleadas, de acuerdo con el interés nacional, donde el conductor de dicha política lo resuelva.

Es decir, no hay objeción a emplear a las Fuerzas Armadas en operaciones de este tipo.

Si alguien quiere conocer un poco más en profundidad mi pensamiento sobre el particular, le puedo remitir los documentos vinculados con las cuatro conferencias iniciales del Mes del Mar efectuadas cuando yo era Comandante en Jefe de la Armada, que establecieron la llamada "Estrategia de los Tres Vectores"...

Pone cara de sorpresa el Senador Ávila. Y no me extraña, porque de la materia sabe poco. ¡Su Señoría viene de la cordillera, se bajó acá, tuvo una buena recepción por parte nuestra, pero todavía no entra en el tema...!

No obstante, ésa es otra cuestión.

Como decía, ahí se estableció la Estrategia de los Tres Vectores, uno de los cuales es precisamente la participación de la Marina -a la cual yo representaba en ese momento- en el accionar internacional respecto de la seguridad que debe brindarse a nuestro comercio.

Con esta referencia inicial, señor Presidente, quiero plantear mi convergencia con un elemento central del Estado, que no discuto de ningún modo. Estoy reconociendo al Ejecutivo su potestad de ejercer aquella política y pidiendo el respeto correspondiente a la facultad del Senado para avalar una decisión del Gobierno y darle sentido de política de Estado.

¿Cuál es el problema que se ha suscitado hasta el momento?

Las resoluciones prescindentes. Ya las mencioné. El Presidente Lagos no tuvo ninguna consideración con el Senado cuando comprometió el envío de tropas. Y a partir de ese momento, Honorables colegas -y esto es importante-, normalmente hemos recibido tarde, mal y nunca, o a última hora, las informaciones pertinentes -ahora eso ha ido mejorando en forma sistemática-, lo que nos ha obligado a trabajar forzados en la toma de decisiones acerca de la permanencia de nuestras tropas en el extranjero, con un sistema -me permitiré analizarlo más adelante- que me parece anacrónico para los tiempos que estamos viviendo.

Quiero recordar a Sus Señorías que, en la primera oportunidad en que se pidió al Senado, de manera inconsulta, su autorización para el envío de tropas chilenas a Haití, aquí hubo un serio debate, que se dio con mayor intensidad en las bancadas del frente -a las cuales tengo profundo respeto-, porque de algún modo se estaba legitimando un golpe de Estado blanco en Haití. Su Presidente fue depuesto inconstitucionalmente. Lo hicieron firmar un documento de renuncia mientras había una revuelta general en el país y luego lo sacaron en un avión. Y nosotros, que habíamos comprometido nuestro apoyo previo a esa nación, se lo ofrecimos tardíamente.

Recuerdo que aquí tuvimos un debate encendido y acalorado por parte de nuestros camaradas del sector progresista de la Concertación.

El señor LARRAÍN.- ¿Cuáles son esos...?

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Cómo dijo?

El señor ROMERO.- ¡Esos no son compañeros...!

El señor ARANCIBIA.- ¿Tiene alguna duda el doctor y Senador?

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¡Sí!

El señor ARANCIBIA.- Si tiene dudas,...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Honorable señor Arancibia,...

El señor ARANCIBIA.-...pídame una interrupción y se la concedo, con la venia del señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-...diríjase a la Mesa.

El señor ARANCIBIA.- Es que...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Le reitero, Su Señoría: diríjase a la Mesa.

El señor ARANCIBIA.- Quien no se está dirigiendo a la Mesa es el doctor -lo digo con absoluto respeto- Ruiz-Esquide.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Por favor, señor Senador!

El señor ARANCIBIA.- Muy bien.

Señor Presidente, la decisión en comento -plantaré otro aspecto conceptual- tiene mu-

chos beneficios (y quiero dejarlo muy en claro): profesionales, políticos, internacionales. La gente adquiere mayor experiencia al actuar en un área de conflicto, lo que abre una posibilidad especial. Para quienes participan en ella, la operación MINUSTAH significa beneficios económicos, pese a que un Ministro de Defensa del Gobierno anterior pretendió reducir sus ingresos, lo cual, afortunadamente, no prosperó.

Así que son muchos los beneficios. Y de eso estamos conscientes los Senadores de la Alianza.

Sin embargo, también tiene costos. De partida, financieros. Y voy a partir por ellos.

Ayer los minimizaron. Me dijeron: “Es una cuenta chica, una cuenta menor, una cuenta muy marginal”, dentro de lo magnífico de lo que estoy reconociendo, o sea, la existencia de una serie de beneficios.

El costo de la operación -ahora voy a ser un poco más enfático que ayer- es de 9 millones de dólares cada seis meses.

Un señor Senador ya me está diciendo que no. Pero ésa es la cifra.

Se sostiene que parte de esos 9 millones de dólares se recupera, porque se trata de equipamiento, botas, entrenamiento, visores nocturnos y una serie de otros elementos. Pero si no hubiera operación en Haití, no se gastaría ni uno solo de esos dólares y los recursos quedarían en la Cuenta 4. Porque los visores nocturnos, las botas, los pantalones y las tenidas de agua se compran con fondos de los presupuestos institucionales.

Así que sacar 9 millones de dólares cada seis meses de la Cuenta 4 representa el costo de una operación que se está llevando a cabo en Haití, no en otra parte. Y tiene beneficios, como mencioné recién.

Esa cantidad, multiplicada por los períodos correspondientes (llevamos tres años en Haití), llega a un nivel tremendo de dinero.

Ahora, si como país estamos dispuestos a gastarla, en buena hora. Pero hay que ser cons-

cientes de que el costo es de 9 millones de dólares cada seis meses.

Por otra parte, es posible que haya caídos en acción. Como cada día se complica más la situación, es factible que el día de mañana se registren bajas en combate. Y lo queremos expresar pública y oficialmente como miembros de la Alianza.

Es muy bonito, es fantástico, es estupendo participar en las actividades internacionales. Pero cuando se produzcan bajas y debamos celebrar ceremonias al recibir a los muertos -porque la situación se está encrespando, y los señores Senadores lo saben-, recordemos claramente que ello fue anunciado con intensidad y fuerza en esta Sala como una posibilidad que debía considerarse a propósito de la permanencia de tropas chilenas en Haití, aun cuando los soldados estén dispuestos a sacrificar su vida si es necesario.

Tenemos claro -y lo mencionó el señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores- que el escenario general en Haití ha ido cambiando: la percepción de la llegada de fuerzas libertadoras que significaban orden y disciplina y que permitirían avanzar en el proceso interno ha ido sufriendo un deterioro con el tiempo y la permanencia en ese país, al punto que ahora hay una apreciación en el sentido de que aquéllas se han transformado en fuerzas -según se mencionó- de ocupación.

Las fuerzas de ocupación, por cierto, tendrán una respuesta distinta, independiente de que el batallón chileno sea fantástico y el mejor existente en Haití. Porque las tropas que se encuentran en esta nación, de las cuales la nuestra es una, están siendo percibidas -y lo serán cada vez con mayor intensidad- como elementos de ocupación más que de liberación. Y eso va a producir una respuesta social compleja.

Ejemplo más que fehaciente de situaciones de las que cuesta salir -como nos está costando a nosotros- es Iraq.

Sin duda, el caso es distinto. Pero quiero

dar a Sus Señorías una cifra que cuesta encontrar (para obtenerla se debe buscar con mucho detalle): hasta el momento, en tres años de ocupación, en dicho país han muerto 650 mil civiles iraquíes. ¡650 mil personas! ¡Ése es el costo de la operación habida allí!

El señor PIZARRO.- ¿Y eso que tiene que ver?

El señor ARANCIBIA.- Si tiene algo que decir, Su Señoría, diríjase a la Mesa.

El señor PIZARRO.- No se preocupe, señor Senador. Siga hablando.

El señor ARANCIBIA.- Continúo, entonces.

El señor PIZARRO.- ¡Firme al frente...!

El señor ARANCIBIA.- Vamos a la propuesta.

Como dicen que somos una Oposición que no propone, hoy día quiero formular en primer término un planteamiento para establecer un nuevo procedimiento, que es de una lógica brutal: es lo que hacen los militares desde hace mil años.

Al Primer Mandatario, en el marco de la política internacional, que es de su responsabilidad, yo le recomendaría que en el futuro, antes de tomar una decisión urgente, como la que adoptó en su momento el Presidente Lagos, si no tuviera tiempo para nada, en vez de proceder sin siquiera una consulta mínima, convocara o invitara a los jefes de los Comités de los partidos representados en el Senado, pues así, en una conversación franca, abierta, podría obtener los respaldos necesarios ante una misión que por cierto debiera justificarse.

Ésa es una primera idea.

En segundo lugar, superada la crisis -por supuesto, evitando resolver en doce minutos, en una hora o en media hora y sin consultar a nadie-, el Ejecutivo debería presentar un plan de acción sobre la tropa que irá a cumplir determinada misión.

¿De qué se trata? De un documento que establezca, primero, el propósito de la misión; segundo, los medios que el Gobierno resuelva

emplear para cumplir tal propósito; tercero, los objetivos que se pretende lograr con el envío de la tropa; cuarto, el tiempo previsto hasta el cumplimiento de dichos objetivos, y, por último, los aspectos financieros y logísticos de la operación.

¡Así de simple!

Y el Ejecutivo tendría que señalar -he ahí el cambio que debiéramos llevar adelante en nuestra institucionalidad- cuánto tiempo estima que la tropa debe permanecer cumpliendo la misión -2 años, 2 años y medio, 3 años, 6 meses-, de acuerdo con su planificación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor ARANCIBIA.- Estoy terminando, señor Presidente.

Entonces, con el procedimiento expuesto no existiría el problema de pedir permiso para lo mismo cada seis meses, sino que él se solicitaría una sola vez para una misión, en cumplimiento de una política de Estado, que va a durar tanto tiempo y que tendrá tales ingredientes.

Ahora, sería necesario que existieran informes periódicos al Senado para observar cómo va evolucionando la situación y oportunamente, conforme a ello, prolongar la permanencia de las tropas en el extranjero o reducirla, si las cosas se hubieran dado más rápidamente que lo previsto.

De esa manera el sistema funcionaría en forma armónica, efectiva, eficiente, y con un plan perfectamente coordinado y aprobado. Sabríamos para adónde iremos; cuánto vamos a estar y el costo que involucra; los objetivos por lograr y cómo medir su cumplimiento. Y como deberá darse cuenta de ello, se evitarán todos estos problemas que estamos escuchando.

En atención a que nada de eso ha funcionado, y dado que la propuesta que estoy haciendo es lo mismo que planteamos en la oportunidad anterior, seis meses atrás, para llevarse a cabo durante los seis meses que acaban de transcu-

rrir y que no se cumplió, a mí me cuesta apoyar la idea de prorrogar la permanencia de las tropas en Haití, por lo que voy a votar en contra la solicitud.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, con relación a los permisos y a la adopción de decisiones respecto de la salida de tropas nacionales al extranjero, en lo personal y en la Alianza hemos tenido una posición crítica o, más bien, exigente, que la vez pasada se tradujo en diversos requerimientos.

Y ha sido así -diría- por tres razones.

En primer lugar, por lo que eso significa para los soldados que estamos enviando a otros países, quienes cumplen una misión determinada pero arriesgan sus vidas, como acertadamente dijo el Senador señor Arancibia.

En segundo término, porque en las distintas misiones en que Chile participa, y de manera especial en el caso de Haití, hemos visto una tremenda falta de compromiso de parte de las grandes naciones. A veces su cumplimiento se ha matizado; pero, en general, potencias como Francia y otras del continente europeo se han quedado solamente en promesas que no se han concretado en aportes reales.

Finalmente, hay algo que ha definido muy bien el Senador señor Arancibia, por su cultura y formación militar: falta una normativa de Estado que regule el funcionamiento de nuestro contingente en estas misiones, el envío de tropas al extranjero y, en particular -quizás lo más importante; por eso él hacía referencia a Iraq-, la salida de ellas de los países adonde se las destina. Si uno analiza la historia de Haití, se da cuenta de que ésta no es la primera vez que se encuentra en tal situación y de que en muchas ocasiones otros se vieron empantanaados en esa realidad.

Con el tiempo me he ido convenciendo, a pesar de lo que he planteado hace un minuto, de que esta actividad forma parte de las obligaciones que un Estado como el nuestro, que

se ha integrado a un mundo globalizado, debe cumplir, por difíciles y riesgosas que ellas sean. Además, soy conocedor del drama de la guerra, sobre todo cuando afecta a los más débiles y debe ser acompañado por actuaciones de las Naciones Unidas con el fin de respaldar legalmente el ingreso de fuerzas militares para la defensa de esos pueblos y de su gente.

La verdad es que Chile ya cuenta con tropas en diversos países del mundo. Y en el caso de Haití, tiene un contingente de soldados que, según los informes que nos han entregado los señores Ministros que hoy día nos acompañan, han desarrollado una labor muy importante, como hemos visto en los distintos medios de comunicación. Y, a nuestro juicio, la tarea primaria de pacificación, que en algún minuto requirió con urgencia la participación de nuestras tropas, ha ido consolidándose poco a poco y parece estar entrando en una segunda fase, muy distinta de la anterior.

Lamentablemente, lo que nuestros Gobiernos no han encarado bien -y esto ha sido reiterado- es la forma de tratar este tema con el organismo que debe dar la autorización conforme a las normas constitucionales. Así lo señalamos ayer los Parlamentarios de la Alianza en las Comisiones unidas. En un principio, antes de que el contingente saliera del territorio el Presidente Lagos ya había ofrecido enviarlo. Y hubo aquí, de parte de la Oposición, una actitud -que ha sido permanente- de responsabilidad y de Estado: acompañar al Primer Mandatario en esa decisión, porque era un compromiso de Chile el que estaba en riesgo.

Hace seis meses, el Gobierno asumió ciertos requerimientos básicos para la permanencia de las tropas en Haití. De ellos, se cumplió con el envío de información, lo cual agradecemos, ya que ha sido importante para la toma de decisión que corresponde hacer ahora.

En esta oportunidad, señor Presidente -no puedo dejar de plantearlo-, faltando cuarenta y ocho horas para que expire el plazo fijado recién nos llega la solicitud para un nuevo per-

miso. El Senado tuvo que dar su acuerdo para poner el asunto en el primer lugar de la tabla de la presente sesión y se analiza con una presión enorme en cuanto al tiempo y a las condiciones en que se debe adoptar una decisión tan sensible y relevante para Chile y sus Fuerzas Armadas. Creo que seguimos, de alguna manera, improvisando y actuando sin una política de Estado en una materia sobre la cual no podemos improvisar.

Eso dio pie a una gran discusión en las Comisiones unidas, que ha generado una especie de acuerdo que me parece positivo y que constituye un compromiso que yo quisiera escuchar de los señores Ministros que hoy nos acompañan: formar un equipo de trabajo que, en un plazo máximo de 60 ó 90 días, proponga al Gobierno una política de Estado con relación al tema en debate, principalmente en lo que se refiere a la entrega de la autorización por parte del Senado; a la fijación de objetivos y a la forma de darles cumplimiento, y a la salida de las tropas desde los lugares adonde se envían. Dicha política fue muy bien planteada y delineada por el Senador señor Zaldívar el día de ayer.

Quiero volver sobre el punto, pues creo que el Senado tiene la capacidad y la obligación de ayudar en esta tarea. Y no la debe eludir, porque constituye un compromiso con el mundo. Chile no puede vivir como un país integrado en lo económico y, en asuntos como el que nos ocupa, evitar responsabilidades que tiene que asumir.

En consecuencia, quedamos en espera de las propuestas del Gobierno durante esta sesión, con la finalidad de adoptar nuestra posición definitiva.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, tal como se ha dicho, ayer en las Comisiones unidas tuvimos un largo debate acerca de la solicitud del Vicepresidente de la República en orden a mantener nuestro contingente de tropas

en la misión de paz de la ONU en Haití.

Esta discusión la hemos realizado varias veces, obligados por el procedimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante el cual renueva cada cierto tiempo la petición de mantener destacamentos militares en Haití, como ocurrió en agosto último para extenderla hasta febrero del próximo año.

Los Senadores de la Concertación votamos a favor de la solicitud en las Comisiones unidas y esperamos que esta tarde ocurra lo mismo con la mayoría del Senado.

Sólo quiero reiterar un concepto general.

Para una nación como Chile resulta indispensable considerar entre sus obligaciones internacionales la contribución, en la medida de sus posibilidades, a preservar bienes comunes universales y fundamentales como son la seguridad y la paz.

Como bien dijo el Senador señor Prokurica, no podemos intentar ser un país abierto; un país que depende mucho del exterior en diversos aspectos; un país que quiere tener voz propia en los asuntos multilaterales (relativos al comercio, medioambiente, derechos humanos, derechos del mar, etcétera), y no tener ni voz ni presencia en los temas de seguridad mundial cuando ellos se encuentran amparados por la única autoridad legítima para colaborar en procesos de pacificación de los pueblos: las Naciones Unidas.

En tal sentido, no son equivalentes, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista jurídico, la situación de Haití con la de Iraq, como se ha señalado aquí.

Ése es el primer tema. Creo que forma parte de las responsabilidades y, por consiguiente, de la política permanente del Estado de Chile el contribuir -repito-, en la medida de sus capacidades, a la mantención de la seguridad y la paz mundiales, en particular en el área a la cual pertenecemos de manera más natural: América, y más precisamente, América Latina.

Se ha dicho en forma reiterada, en distintos análisis, que la seguridad y la paz son de inte-

rés para nuestro país. Un conflicto que pusiera en riesgo el libre curso por el canal de Panamá afectaría de manera directa nuestro desarrollo, aunque su área de seguridad quede lejos de nuestro territorio.

Ese primer punto es central, porque sin duda requiere una definición de gran política: de política de Estado. Y nosotros somos firmes partidarios de mantener una presencia y una colaboración de Chile para dicho objetivo, sobre todo en nuestro hemisferio y especialmente en América Latina.

En segundo lugar, es evidente que nuestra presencia en Haití tiene toda la legitimidad que da el marco internacional de las Naciones Unidas. Y hasta hoy día los objetivos que dicho organismo se ha propuesto en ese país, y a los cuales hemos contribuido en general, se van cumpliendo de manera bastante satisfactoria.

En Haití se evitó lo que pudo ser, no sólo un quiebre del Estado, sino también una profunda ruptura de la sociedad. Se hablaba de ese país como un Estado fallido; pero se ha logrado restablecer un mínimo orden y -lo que es más importante- ir regenerando una legitimidad democrática que no existía antes de la participación de las Naciones Unidas.

La última elección presidencial y parlamentaria ha sido la más amplia y limpia que se haya celebrado en la historia política de esa República hermana. De modo que la presencia de ese organismo internacional, y por tanto también de nuestro contingente, está avalada por la petición expresa del recién elegido Presidente de Haití, señor Preval, de su Gabinete y de su Parlamento.

¿Por qué es necesario mantener fuerzas de paz en ese país caribeño? Porque todavía no cuenta con fuerzas policiales suficientes para garantizar un mínimo de seguridad, que es la condición para enfrentar lo que todos -incluso los haitianos- consideran como la causa de su crisis: los tremendos problemas económicos y sociales que lo afectan.

Se ha reiterado -hemos sido bastante dili-

gentes al respecto- que algunas potencias con intereses históricos en Haití, como Estados Unidos, Francia y otras, han sido renuentes a cumplir a cabalidad sus compromisos de ayuda para con esa nación.

En ese aspecto, el Gobierno de Chile y los de otros Estados han sido muy activos. Ayer el Canciller señor Foxley señaló que en el último tiempo ha habido buenas noticias, por cuanto se están incrementando los apoyos al desarrollo económico y social de Haití.

Entonces, hay diversas razones para mantener presencia de tropas durante un período.

En seguida, una de las características de esa misión de paz es su marcado carácter sudamericano y latinoamericano. El grueso de los contingentes que están trabajando allí corresponde a países con los cuales hemos declarado tener intereses estratégicos comunes, no sólo en el campo de la defensa y la seguridad, sino que, en general, en el orden internacional. Son los casos de Brasil, que es la fuerza mayoritaria y que tiene -y ha tenido- el mando de las tropas; de Argentina; de Uruguay, y, crecientemente, de Perú, de Bolivia y de varias naciones de América Central que se están incorporando con vigor.

Por consiguiente, hay otra dimensión derivada de la labor que se está desarrollando en Haití. Ella tiene que ver con el énfasis en la integración de Chile, en todos los planos, a su comunidad más cercana: América del Sur y Latinoamérica. La cooperación militar con muchos de estos países es una de las dimensiones más sólidas de nuestra relación bilateral.

Hace pocos días asistí, como Presidente de la Comisión de Defensa, al primer ejercicio combinado, simulando operaciones de paz, de fuerzas militares argentinas y chilenas, situación que habría sido impensable hace 10 ó 15 años y que, sin duda, reviste un valor estratégico fundamental para nuestro país.

La experiencia de nuestras tropas en Haití, que corresponden a las tres ramas de la Defensa Nacional más un contingente especializado

de Carabineros e Investigaciones, es también muy positiva.

En consecuencia, existen múltiples razones para votar a favor de la continuación de nuestros efectivos allí.

Ahora bien, señor Presidente, se han planteado en el debate cuestiones que son completamente pertinentes.

La primera dice relación a la necesidad de definir, con el máximo acuerdo posible, una política de Estado -como se ha dicho- que fije las líneas matrices acerca de la concepción, doctrina y propósitos con que vamos a participar en operaciones de paz, no sólo en Haití, sino también en el resto del mundo.

Ésa me parece una discusión del todo procedente, como también lo es la relativa a cuánto va a durar nuestra permanencia en ese país.

Es evidente que las operaciones de este tipo son de suyo transitorias, hasta que se cumplan los objetivos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nos ha asignado. Pueden rotarse los aportes militares de distintos países. En fin, ahí existe un debate que está enteramente abierto.

Para eso es menester fijar criterios. Por ejemplo, no hacerlo de la noche a la mañana. Y, también -lo quiero proponer para cuando hagamos la discusión de fondo-, debe ser multilateral, porque hay en juego intereses de política internacional.

El señor ARANCIBIA.- ¡Llevan ya tres años!

El señor GAZMURI.- Me parece que en esto debemos operar como lo hemos hecho con los países vecinos.

Y quiero decir más. El Presidente Preval ha pedido, de manera particular, asistencia -no sólo militar, sino también para el desarrollo de Haití- a Argentina, Chile y Brasil. Éste es un elemento que debe estar presente en cualquier consideración que se haga sobre la materia. Y, dado que será indispensable poner un horizonte de tiempo a la permanencia del contingente nacional en Haití, nuestra presencia en materia

de cooperación y en otras dimensiones tendrá que ser, como es obvio, mucho más permanente.

Entonces, se hace necesaria una cosa que se planteó en las Comisiones unidas y con la que estoy absolutamente de acuerdo: una evaluación con mayor tiempo que aquel de que hemos dispuesto ahora (la verdad es que la discusión tuvo que hacerse con premura; pero, en fin, nos hallamos abocados a ella y debemos despachar la materia hoy día; todos estamos contestes en ello), más a fondo y ojalá consensuada, sobre la situación de Haití, de sus perspectivas y de la misión de paz de las Naciones Unidas.

Por eso, en las Comisiones unidas voté a favor de la solicitud presidencial. Además, concurrí a apoyar la proposición formulada por su Presidente en el sentido de constituir una Comisión especial, formada por un número equivalente de Parlamentarios de Gobierno y de la Oposición, que, en conjunto con personeros de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, establezca un calendario de trabajo, por un lapso razonablemente corto, con dos objetivos principales: uno, realizar una evaluación a fondo de la situación y de las perspectivas de desarrollo de la sociedad en Haití, que nos permita fijar criterios claros -lo más consensuados posible- acerca del tiempo que durará nuestra participación en la misión de paz; y dos, determinar -también con el mayor acuerdo- una política de Estado en lo que se refiere a la contribución del país a la mantención de la seguridad y la paz en el mundo, siempre bajo el amparo de las Naciones Unidas.

Repito: en las Comisiones unidas aprobamos la solicitud y expresamos nuestra voluntad en orden a formar la Comisión especial señalada. Si la Sala la aprueba, una vez constituida habrá que elegir a su Presidente. Se planteó la idea -y quiero sumarme a ella públicamente- de que pudiera ser presidida por un Senador de la Oposición, mencionándose el nombre del Honorable señor Romero. Deseo manifestar

nuestra plena disposición para un acuerdo en tal sentido.

Por todas esas razones, invito al Senado a dar el mayor apoyo posible a esta solicitud, pues mantiene muy en alto la idea de que Chile, aunque sea un país de rango medio, asume sus obligaciones internacionales en todos los ámbitos, también en seguridad.

Hemos estado más de una vez en Haití y conocemos el trabajo de nuestra gente en terreno. Además, el comportamiento de las tropas allá ha sido considerado ejemplar por todo el mundo, lo que ha contribuido, sin duda, a elevar el prestigio no sólo de nuestras Fuerzas Armadas, sino también del país.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, sean mis primeras palabras para protestar, serenamente pero con firmeza, por la forma en que el Gobierno ha enfrentado la prórroga de la autorización para que tropas chilenas permanezcan en Haití, materia que estamos conociendo en esta instancia.

Me parece que ésta es una de las decisiones más relevantes que toma el Senado. Se trata de una facultad excluyente, para cuyo ejercicio todos deberíamos tener la mayor preocupación e información. Porque aquí se trata de vidas, de seres humanos, de Fuerzas Armadas; estamos hablando de una labor que nos entrega el constituyente -y también al Presidente de la República- tendiente a definir la actuación de Chile en el extranjero.

En ese contexto, no es aceptable que el oficio del Gobierno para solicitar la prórroga llegue 48 horas antes de que venza el plazo de permanencia de las tropas en el extranjero. En mi opinión, esto no puede ocurrir, pues agravia la facultad del Senado e impide que tengamos los antecedentes a tiempo para tomar decisiones sabias, como supuso el constituyente cuando concedió tal potestad.

Hemos tenido la mejor voluntad para ayudar a resolver en esta materia. Nadie podría

señalar que hemos dificultado o enredado la discusión. Al contrario. Si no, usando el Reglamento, bien podríamos haber postergado el tratamiento de esta solicitud hasta mañana y pedido segunda discusión, con lo cual habríamos dejado en una situación imposible a las tropas: sin mandato constitucional para estar fuera de nuestras fronteras.

Nada podría estar más lejos de nuestra intención que obstruir las políticas de Estado. Pero tampoco nos dejaremos avasallar por una manera de hacer las cosas que, desde nuestra perspectiva, afecta a las instituciones.

Por eso inicio mi exposición advirtiendo lo grave que sería institucionalizar este precedente: que 48 horas antes se nos someta a una decisión prácticamente del todo o nada, apremiados por una situación de hecho, en circunstancias de que tal definición debería obedecer a la máxima reflexión que un legislador pueda realizar.

¿Por qué es importante esta reflexión?

A mi juicio, hay cuatro puntos pendientes, y es fundamental esclarecerlos para adoptar las resoluciones adecuadas para el país.

El primero de ellos es el sentido de la Misión.

Invito a Sus Señorías a ver cómo ha evolucionado el ejercicio de esta facultad excepcional a través de las solicitudes del Presidente Lagos, en su momento, y de la Presidenta Bachelet, con posterioridad.

En primer lugar, se nos pidió que autorizáramos el envío de tropas a Haití a fin de evitar un genocidio en dicha nación, argumento que corresponde a uno de los motivos excepcionales para permitir la salida de nuestros militares al extranjero. Y, a pesar de la falta de mínima formalidad del ex Presidente Lagos -como dijo el Senador señor Arancibia-, quien primero anunció el envío de tropas y después solicitó la autorización correspondiente, el Senado concurrió mayoritariamente a respaldarlo.

Seis meses después se nos solicitó prorrogar esa permanencia para resguardar el proce-

so de elección presidencial en el país caribeño. Dicho acto era fundamental para completar la Misión. Considerando que el genocidio se había impedido o atenuado, resultaba esencial dar curso al restablecimiento institucional para avanzar hacia la normalización.

Pues bien, todos aprobamos esa autorización -que nadie dude de nuestras intenciones-, porque entendimos que tal argumento constituye una causal excepcional para el envío de tropas al extranjero.

Con posterioridad, se nos pidió hacer un esfuerzo adicional a fin de avanzar hacia la institucionalización haitiana.

Y ahora el Gobierno solicita que aquellas fuerzas militares estén destinadas a “promover un entorno seguro y estable que permita concretar los esfuerzos para alcanzar solidez institucional en la República de Haití”. Desde mi perspectiva, este objetivo requiere un análisis mucho más profundo.

¿A esa tarea debemos abocarnos en dicho país? ¿Hay posibilidades de éxito? Quienes conocen mejor el lugar, ¿creen que se pueda alcanzar la solidez institucional en esa nación por la vía del control del orden público por parte de las Fuerzas Armadas?

Ésta es una primera reflexión que pongo arriba de la mesa. Y tal preocupación ni remotamente está resuelta, pues no ha habido posibilidad de realizar un debate a fondo respecto de qué misiones o tareas los países deben autoimponerse cuando envían tropas fuera de sus fronteras. Porque nada tiene que ver evitar un genocidio o consolidar la democracia en una elección con favorecer un entorno seguro, estable y permanente en una república como Haití.

Un segundo punto, señor Presidente, es que aquí, a mi juicio, estamos ante un peligro galopante: la permanencia indefinida de nuestras Fuerzas Armadas en el país caribeño.

Yo valoro más que nadie el rol que ellas han cumplido allí y han sido motivo de orgullo -pienso yo- para todos los Senadores presen-

tes. Pero convengamos en que la Misión, con el tiempo, ha ido derivando en otras funciones, que han desnaturalizado la tarea original.

Planteamos esa preocupación en la ocasión anterior y, al abstenernos, advertimos el peligro de permanencia del contingente militar en ese país sin una política de salida. En ese momento la Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional se abocaron a “procurar el establecimiento de una normativa en Misiones de Naciones Unidas que considere un relevo de tropas internacionales en Haití oportunamente programadas, a fin de acotar la permanencia de nuestras tropas en el tiempo y comprometer la cooperación financiera internacional”.

Entonces, la pregunta que los Senadores debemos hacernos es: ¿Cuánto de eso se ha hecho? Y la respuesta lamentable es: ¡Nada!

¿Cuál va a ser la política de esta Corporación? ¿Esperar que cada seis meses, 48 horas antes del plazo, nos digan: “Esto es lo que vamos a hacer”, o van a requerir la información adecuada para definir un orden de funcionamiento y una salida ordenada?

Por desgracia, señor Presidente -ningún señor Senador, al menos en el debate, ha opinado en contrario-, no se cumplió un rol fundamental comprometido ante el Senado.

¿El paso siguiente es decir que no importa? No lo creo. Lo que corresponde ahora es exigir. De otro modo, estaremos condenando a nuestras tropas a permanecer en forma indefinida en aquel país, cuestión que, paradójicamente, nadie quiere. Pero hay muchas cosas que nadie desea e igual se materializan, porque no fue posible procurar un destino distinto, dado que nadie advirtió adecuadamente dónde estaba el problema y cuáles eran los ejes o las referencias que se debían tener en cuenta para tomar una decisión sana.

Y esta materia, señor Presidente, la discutimos acá. Estábamos los mismos Senadores y no ha habido cambios. La composición del Senado se había modificado poco antes, así que todos participamos de ese debate.

Por consiguiente, me parece razonable que ahora se diga que sí se va a resolver este tema pendiente. Pero -permítanme ser franco- no es aceptable que en su momento se haya manifestado lo mismo y no se haya cumplido.

Un tercer aspecto se refiere al costo de operación -lo plantearon algunos Honorables colegas-, al cual no somos indiferentes.

Nuestro país ha gastado 50 mil millones de pesos en Haití -¡50 mil millones!-, de los cuales se espera recuperar 18 mil millones de pesos, según las informaciones dadas ayer por Naciones Unidas. En todo caso, parte de aquel monto -aproximadamente 12 mil millones- de todas formas se habría gastado. Sin embargo, hay un saldo de 20 mil millones de pesos, a lo menos, que nos hace reflexionar acerca de cómo se utilizan nuestros recursos.

Hay muchas fórmulas para ayudar a Haití. No estoy señalando que el tema del gasto sea esencial, pero constituye un elemento relevante. Por tanto, amerita un análisis mayor, sobre todo por parte de los Senadores que han tenido que decir que no existen fondos suficientes cuando los funcionarios de la salud, por ejemplo, piden un bono o un reajuste.

Adicionalmente, el cuarto punto -y en esto pido especial atención a la Mesa- se refiere al hecho de que está cambiando brutalmente la situación en Haití. Y eso es algo que debemos asumir.

Quiero decir a Sus Señorías que en internet -al respecto, no tengo ninguna especialidad mayor- pueden ver las noticias que hoy se publican en el país caribeño, como éstas: “Más protestas en Haití contra presencia de tropas extranjeras”. ¡Más protestas! En efecto, nos hemos enterado de que 300 estudiantes se han movilizado para reclamar contra los efectivos militares extranjeros establecidos en su territorio. La agencia EFE -supongo que no habrá dudas acerca de ella-, señala que las manifestaciones se dieron “En un ambiente que la prensa local describe como “crítico” hacia la labor de la MINUSTAH en el país,...”.

Eso aconteció hoy, a las 13:52.

En consecuencia, existe un escenario donde estamos tomando una decisión sin hacernos cargo de que están ocurriendo muchas cosas en Haití. No sabemos si son justas o injustas, razonables o no razonables, si la prensa exagera o no. Pero eso es lo que está llegando y no hemos tenido tiempo de analizar a fondo las consecuencias de nuestra decisión. Porque -como bien lo dijo un señor Senador- hay un paso entre ser un ejército libertador y uno de ocupación.

Ése es un asunto en el que Chile, por vocación, por respeto al principio de no intervención, por la tradición de sus Fuerzas Armadas, debe tener especial cuidado en mantener su identidad, como también nuestros objetivos, proyecto y principios.

Así que no me parece razonable el hecho de que no dispongamos de tiempo para analizar lo que hoy día está aconteciendo en Haití y ver cuál es la naturaleza de esas protestas, qué cosas pueden cambiarse o mejorarse, cuál es la reacción de la oposición haitiana. Porque aquí también se ha hablado de lo que, con justicia, esta pidiendo el Vicepresidente de esa nación. Sin embargo, me he dado cuenta de que la Oposición solicita lo contrario. Siendo así, considero que en un régimen democrático es bueno oír a las partes.

Señor Presidente, con franqueza, creo que esta forma de resolver las cosas tiene que ver con el fondo, por cuanto no se da espacio para poder evaluar el sentido del rol de las Fuerzas Armadas. En su momento aprobamos lo que ellas han realizado y que -insisto- nos ha llenado de orgullo a todos. Pero eso mismo nos exige como autoridad apreciar cuáles son los caminos de salida, el sentido de la misión, la mejor fórmula para gastar los recursos y, sobre todo, la situación que hoy día se vive en el país caribeño. ¡No vaya a ser cosa que al final, por las dificultades crecientes, empiece a ser cada vez más difícil la estadia de nuestras tropas en él!

En seguida, quiero referirme a un quinto punto y final.

Me inquieta -y lo han planteado otros Parlamentarios- la seguridad del contingente chileno. Es nuestra obligación preocuparnos de ellos. Cuando uno ve que hay un entorno que cada vez se hace más difícil, por lo menos me parece que debe reflexionar respecto de la naturaleza de esa misión y evaluar, conforme a su conciencia, si el asunto está bien o mal orientado.

De ahí, señor Presidente, que yo tenga una sensación de profundo vacío en esta discusión, de que se están dando pasos en función de haberse adquirido compromisos no lo suficientemente reflexionados en el campo internacional.

Nadie está por excluirnos o quedar como una burbuja en el ámbito internacional -de lo contrario, habríamos votado en contra en las ocasiones anteriores-; pero sí estamos por lo que significa el cumplimiento de nuestro deber, que sea acorde con los principios internacionales y, también, con los de no intervención y de respeto por la autodeterminación de los pueblos. Y, sobre todo, por el sentido de la misión que podemos llevar a cabo en otro país.

Por eso, junto con estampar esta protesta -se la hice ver a los señores Ministros y la acogieron en buenos términos-, deseo dejar en claro lo relativo a la permanencia de tropas en Haití. Entiendo la situación, a pesar de que el informe llegó equivocado originalmente. En él se habla de seis meses renovables, pero renovables con autorización del Senado. Así lo establece la Constitución, y en la sesión de ayer de las Comisiones unidas quedó definido que sólo es por seis meses. El hecho de que este plazo sea prorrogable no quiere decir que ello se haga por voluntad del Ejecutivo, sino que se requiere la anuencia de la Cámara Alta.

En función de eso, señor Presidente, al no tener claras ahora ninguna de las respuestas a las diversas preguntas acuciantes, difíciles, propias de lo que un Parlamento debería saber,

francamente creo que muchos de nosotros no estamos en condiciones de aprobar la autorización para prorrogar la permanencia de nuestras tropas en Haití.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo valorar los antecedentes que el Ejecutivo puso a nuestra disposición en las reuniones celebradas por las Comisiones unidas de Defensa y de Relaciones Exteriores, como también el diálogo que se produce con respecto a un tema muy importante para nosotros.

En honor a la verdad, pienso que debería decirse también que el debate habría sido distinto, ayer en la Comisión y hoy en esta Sala, si los integrantes de aquélla hubiésemos sido más diligentes y hubiésemos tratado el informe respectivo en el momento en que se nos entregó. A mi juicio, eso debe ser parte de los elementos que debemos manejar en el Hemiciclo.

Desde hace veinte días tenemos en nuestro poder el último documento entregado por los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores. Si la discusión sostenida anoche la hubiéramos realizado cuando lo recibimos, indudablemente el aspecto formal de la urgencia, de las 24, 48 ó 62 horas con que se nos solicita renovar la autorización para que las tropas permanezcan en Haití, sería del todo irrelevante. Porque la oportunidad de conocer los antecedentes, dialogar y evaluar qué hemos hecho durante este tiempo, con seguridad nos hubiese llevado a las mismas conclusiones a que racionalmente, sin colocar pasión de por medio, arribamos anoche y que -creo- también llegaremos esta tarde aquí, en la Sala.

Por lo tanto, no exageremos la nota. Asumamos nuestra realidad y responsabilidad.

Entiendo la inquietud, la pasión, el sentimiento, la incertidumbre que se producen al analizar un tema como éste, porque para nosotros las misiones militares de paz, en el ámbito

de las Naciones Unidas, no son una experiencia de larga data ni en las cuales nuestro país tiene un acervo o una riqueza práctica que nos permita saber actuar y contestar las interrogantes que legítimamente nos planteamos sobre cómo se van cumpliendo los objetivos de tales misiones.

Además, me parece que tampoco tenemos experiencia como nación en orden a que ellas forman parte importantísima, fundamental, de nuestra política exterior, ni en cuanto a las implicancias de ésta y de las misiones militares de paz en la seguridad nacional, que es otra de las materias que también deben hacernos reflexionar.

Quiero recordar brevemente, a propósito de algunas intervenciones realizadas acá, por qué nuestro país intervino en el caso de Haití, por qué adoptamos la determinación de enviar una fuerza de paz y en qué contexto lo hicimos.

Ésa fue una medida planteada por Chile en el ámbito de las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas frente a una realidad política, social, económica, de enfrentamiento y de violencia generalizada en ese país hermano. Y, como aquí se ha dicho, lo hicimos bien en una primera fase, que era evitar el enfrentamiento, la guerra civil o el genocidio que se podía generar en esa nación.

Por lo tanto, uno razonablemente debe pensar si hemos ido cumpliendo o no esos objetivos. La evaluación obvia emanada de los informes y de las discusiones sucesivas llevadas a cabo en las Comisiones encargadas del asunto indica que la evolución ha sido positiva. Y, para ser franco, si nos damos el trabajo de leer las intervenciones que hubo en el Senado la primera vez que otorgamos la autorización, nos daremos cuenta de que el resultado es bastante más optimista y efectivo en comparación a lo que nosotros planteábamos en esa oportunidad.

Cuando se discutió la primera solicitud, se dijo aquí, por parte de todos, que lo hacíamos obligados; que a ninguno nos gustaba pero

que había que hacerlo; que sería una situación terrible y que a las pocas semanas estaríamos lamentándonos de habernos embarcado en esa decisión; que significaba una determinación de Chile, en política exterior, para privilegiar y priorizar las decisiones de los organismos multilaterales; fortalecer las resoluciones de las Naciones Unidas, y jugarse, como país, para que frente al problema de una nación hermana, como Haití, en Latinoamérica, fuéramos los latinoamericanos los que tuviésemos algo que decir y hacer. A lo mejor, a algunos no les importa eso o ya se les olvidó. Pero es algo que formó parte fundamental de por qué decidimos de esa manera.

Y ello se hizo de acuerdo con las normas y organismos internacionales, después de haber fracasado la Organización de los Estados Americanos y otras misiones, incluso de países europeos, que buscaron alternativas de solución. Se hizo por petición de las propias autoridades y con la propia incipiente o la casi inexistente institucionalidad en Haití. Y se hizo por razones humanitarias.

Pero, junto con lo anterior, deseo recordar al señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra que en las propias resoluciones de las Naciones Unidas se hallan establecidos claramente el ámbito de la intervención de las fuerzas militares y los objetivos por conseguir. Y éstos tenían que ver con la promoción de un entorno seguro y estable, y, en cuanto al proceso político, con apoyar el proceso constitucional y fomentar los principios de un gobierno democrático y el desarrollo institucional; con ayudar a la vía del diálogo y la reconciliación nacional, y con organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales. También se consignaron el ámbito de los derechos humanos, el de la cooperación internacional y el del desarrollo mínimo.

Por tal motivo se establecieron, también, fondos y compromisos financieros, para los efectos de apoyar el trabajo de las fuerzas mi-

litares de paz, junto con ir generando condiciones para el desarrollo no sólo de la democracia o de una institucionalidad democrática mínima. Aquí se ha reconocido, en la última intervención del Senador señor Coloma, que en Haití existen -lo que no podíamos decir hace dos años- Oposición, partidos políticos, Presidente elegido democráticamente, Congreso, libertad de expresión, posibilidad de manifestarse la ciudadanía. ¡Y qué bueno que sea así, porque significa que hemos avanzado en el cumplimiento de los objetivos que nos fijamos! Asimismo, se planteó el desarrollo de condiciones de paz para que esa institucionalidad funcionara.

Por supuesto, sabemos que se presentan riesgos, situaciones complejas, inseguridad ciudadana. Y ésta es la razón por la cual, en el ámbito de la cooperación -algo a lo que no se ha hecho referencia en el Senado-, Chile también está jugando un papel sumamente importante en la formación de policías que permitan garantizar las seguridades elementales de los ciudadanos y en aspectos humanitarios, de educación, de salud, de desarrollo de la pequeña empresa, etcétera.

Ahora bien, nos preguntamos por cuánto tiempo. Es natural abrigar dudas al respecto. "El que sea necesario", expresamos en esa oportunidad. Y es preciso ir evaluándolo periódicamente. Y aquel que seamos capaces, además, de ir definiendo con los otros países, y los otros Gobiernos, y las otras Fuerzas Armadas, y las otras instancias internacionales -sobre todo, latinoamericanas- con las cuales hemos venido trabajando.

La otra interrogante que nos hemos formulado es cómo salir de Haití. Y ése es el motivo fundamental por el cual en el propio Senado, en las Comisiones unidas, hemos estado apreciando la situación. Ello, quizás, no por todo el tiempo que quisiéramos. Pero hemos estado analizando la situación, lo relativo al costo-beneficio y de qué manera se puede mejorar la implementación de la misión.

Esta última no es hoy sólo militar: desde el punto de vista de Chile, se halla también orientada muy fuertemente a la cooperación. Y si los Honorables colegas se dan el trabajo de leer los informes adjuntos, encontrarán todo lo atinente a la que se materializa en el ámbito civil. Pueden imponerse sobre el particular en el tercero de ellos, que nosotros tuvimos la oportunidad de conocer. Y se da en distintas áreas, como lo expresé.

En consecuencia, estimo que aquí se presenta algo que debemos valorar y que es, en esta experiencia nueva, lo que han significado también para nuestras instituciones castrenses las misiones militares en Haití. Y la evaluación que nos entregan es tremendamente positiva.

¡Gracias a Dios y a la eficacia y preparación de nuestras Fuerzas Armadas, no hemos registrado ninguna muerte que lamentar! ¡Y ojalá que ello no ocurra! Pero, como lo observamos en el debate suscitado en el Senado con motivo de la primera autorización, otorgada, sabemos, si acaso en algún momento se llega a producir una desgracia de ese tipo, que se corre un riesgo. Y esa circunstancia es inherente a la función militar.

Y lo anterior hay que decirlo. Debe señalarse con todas sus letras. Porque podría darse la impresión de que sólo es posible meternos en algo siempre y cuando las cosas estén bien u obtengamos sólo utilidades y beneficios, sin estar dispuestos a pagar costo alguno ni en recursos materiales, ni humanos, ni en nada.

En cuanto a este último punto, repetiré lo que expuse ayer en la Comisión: me quedo con la evaluación sumamente positiva hecha por nuestras Fuerzas Armadas, de manera sistemática y consistente, de lo que la misión ha significado en experiencia, en modernización, en preparación en terreno, en colaboración, en coordinación con otros Institutos Castrenses, fundamentalmente del Cono Sur, factores todos que son básicos para la seguridad de Chile.

De ello aquí no se habla. Pero es un aspecto que forma parte de la inversión. Y cuando se

den a conocer los números, prefiero registrar ese tipo de costo, esa clase de inversión, y no estar pensando en que para generar un efecto disuasivo lo único que debe hacerse es comprar más y más armamento, porque tal característica, a la larga, entrega una señal completamente distinta de la que queremos construir como Gobierno democrático, como país que desea insertarse en la comunidad latinoamericana y generar condiciones de paz y desarrollo.

Por lo tanto, aquí existe un enfoque distinto respecto de los temas de política exterior.

En seguida, no cabe exagerar en comparaciones absurdas, que no tienen nada que ver con la realidad ni con la manera como se tomaron las decisiones, ni con las instancias en que ello sucedió, ni con la forma como se han implementado. Colocar el caso de Iraq para pretender que se puede producir una situación parecida -lo que no es factible concluir ni siquiera remotamente- atenta de modo abierto, a mi juicio, contra la inteligencia de esta Corporación o de la opinión pública. Constituye una exageración carente de sentido.

Pienso que siempre se corre un riesgo en una intervención militar. Sin duda, a los haitianos no debe parecerles bien la presencia de fuerzas de ocupación, de liberación, de intervención, de estabilización. La nuestra es de estabilización y de paz, formada en conjunto con otras Fuerzas Armadas de los países del Cono Sur, esencialmente, y de algunos centroamericanos. Eso es lo que debe llevarnos a ser capaces de evaluar serenamente, con todos los antecedentes a mano, no de oídas ni dejándonos llevar por lo que puede ser una información o no. Porque, así como el Senador señor Coloma menciona los cables de EFE, uno también puede recoger otra información sobre el riesgo que se corre por estar generando ya los efectivos en Cité Soleil un proceso de desarme en zonas específicas, donde efectivamente se debe desarrollar una tarea de limpieza y desarme de bandas, de tropas, de pandillas que operan, no por la cuestión política, sino más

bien por el factor delictual. Entonces, claro, el riesgo de esa labor también es parte de las operaciones requeridas. Y es necesario contar con los datos completos.

En mi concepto, lo más importante que podemos hacer como Senado es formular un llamado a actuar con un sentido más unitario, más de país. Si algo se valora en Latinoamérica y en el resto del mundo respecto de Chile, es nuestra capacidad de actuar unidos frente a materias de política exterior o en las llamadas "políticas de Estado". Y la que nos ocupa es una de ellas.

Por lo tanto, restarse al desafío, que enfrentaremos todavía por un tiempo, de formar parte de un equipo que realmente puede hacer una evaluación adecuada que posibilite diseñar una política acordada por todos (con el Ejecutivo, con nuestras Fuerzas Armadas), sobre la base de estudiar cada uno de los antecedentes desde los puntos de vista político, de las relaciones exteriores, del trabajo que debemos efectuar con nuestros aliados en esta tarea, que son otros países y Gobiernos latinoamericanos, para tomar bien las decisiones que nos permitan salir progresivamente de Haití, significa quedarse sólo con los aspectos negativos, en circunstancias de que lo que aquí se requiere es un poquito más de altura y actuar en conjunto.

El plus de Chile frente a la opinión pública internacional es que presenta gobernabilidad democrática, seriedad para enfrentar los problemas, capacidad de buscar acuerdos. Eso es lo que se planteó en el día de ayer.

Algunos dirán que fue un poco tarde. Sí, puede ser. Si hubiéramos procedido hace veinte días, estaríamos hablando de otra cosa. Pero el no haberlo hecho es responsabilidad tanto del Ejecutivo como del Senado. Entonces, no tenemos derecho a rasgar vestiduras aquí cuando sabemos que también hemos incurrido en una omisión en tal sentido.

Me parece que la propuesta formulada por las Comisiones, señor Presidente, es positiva, buena. El Ejecutivo la ha aceptado. Y ojalá en

el Senado tengamos una aprobación mayoritaria.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, nos encontramos ante una decisión que considero de enorme importancia, y si no la abordamos con la profundidad que tiene sería una irresponsabilidad de nuestra parte.

El solo hecho de que nuestras tropas se encuentren dos años y medio fuera del país nos debe preocupar, pues se trata de un contingente no menor. Por ello, a estas alturas, Chile tiene que estudiar en conjunto cómo enfrentar tal situación, de la cual no se puede sustraer.

Han cambiado las cosas. En la actualidad, nuestro país -gracias a Dios- está jugando un rol a nivel internacional no despreciable. De ahí que todo indica que la presencia de Chile en Haití va a continuar.

Por otro lado, la propia globalización nos lleva a participar en situaciones como la descrita. No ver esa realidad sería ir contra la corriente o contra la naturaleza misma de las cosas.

Pero eso tampoco nos puede hacer perder de vista que tenemos que actuar con prudencia y velar en forma oportuna y efectiva por los intereses del país. Y, de algún modo, así se ha venido dando en el caso que nos ocupa. Porque en el pasado también se autorizó la salida de tropas para otro tipo de misiones de paz, pero en cantidades menores o muy exiguas. No tenían la magnitud de la fuerza de paz hoy día presente en Haití. Y ahora, después de dos años y medio, debemos ponderar bien la situación de ese país y, también, analizar los intereses de Chile como corresponde.

En cuanto a la materia en debate -esencialmente discutible, y respecto de la cual son legítimas las diversas posiciones-, considero lógica nuestra presencia en Haití. Es racional que la decisión que autorice la salida de tropas sea compartida. Nuestra institucionalidad así lo exige. No olvidemos que al Primer Manda-

tario corresponde la conducción de la política exterior. Así se encuentra establecido.

La Constitución señala que son materia de ley las normas para permitir la participación de tropas nacionales en el extranjero. Y en la respectiva legislación se consagra que el Presidente de la República es el que autoriza, a través de un decreto supremo firmado nada menos que por dos Ministros de Estado -el de Defensa y el de Relaciones Exteriores-, la salida de tropas del territorio. Pero también requiere el acuerdo del Senado. Y eso es lo importante para nosotros.

Ahora bien, para tomar nuestro acuerdo, debemos tener a la vista los intereses de nuestro país en su totalidad, y hacer un análisis como el de hoy -y el de ayer en la Comisión-, que encuentro positivo, necesario. Y no haberlo efectuado antes quizás -hay que reconocerlo, y no siempre culpar a la otra autoridad que converge con nosotros en la decisión- no estuvo bien por nuestra parte. Ahora lo estamos haciendo. Sin embargo, para adoptar una decisión sobre la permanencia de nuestras tropas en Haití -ya no se trata de su salida-, debemos contar hoy día con todos los elementos de juicio.

Me hacen mucha fuerza algunos planteamientos que he escuchado, como el del Senador señor Coloma. Sin embargo, existe un riesgo, que se debe medir. Y considero importante, ante ese riesgo, que se tomen también todas las providencias necesarias para ver cómo se aminora y, en definitiva, cómo lo evitamos.

No me cabe duda de que eso implica la transitoriedad de nuestras fuerzas militares en el exterior. No nos podemos constituir en un ejército de ocupación. Esto es esencialmente transitorio, para cumplir determinada finalidad. De esa manera lo pidió el Ejecutivo; o, para ser más preciso, así lo está solicitando hoy, y así lo plantearon tanto la Ministra de Defensa como el Canciller.

Considero que frente a eso tenemos que entregar a ambos Secretarios de Estado nuestro consejo, nuestra posición.

Para ser franco, señor Presidente, respecto de la materia que nos ocupa, quiero poner algunas cosas sobre la mesa.

Por ejemplo, no puedo compartir la afirmación de que se van a gastar 50 mil o 60 mil millones de pesos.

Lo voy a expresar de otra forma: si mañana nos tocase tomar una decisión tan extrema como una declaración de guerra y alguien señalase que solamente se van a gastar 50 mil millones de pesos, yo le diría: "Mire, no estoy de acuerdo, porque no me parece"; alguien puede manifestar algo similar. Todos sabemos que una guerra puede costar, no 50 mil millones de pesos, sino entre 20 mil y 50 mil millones de dólares. Pero gastar en una misión de paz -no la cifra señalada, porque no es precisa- 5, 6 ó 10 mil millones de pesos cada semestre no me parece una cantidad desorbitada.

Y estimo que Chile hoy se halla en situación de realizar ésa y otras acciones. No es lo mismo una misión de paz que un acto de guerra. Y una misión como ésta posee además el complemento de transformarse en un elemento disuasivo que también contribuye a la seguridad nacional; o si se quiere todavía más claro: participar en eventos de este tipo nos permite en la actualidad, dentro del rol de las naciones, no quedar aislados, lo cual contribuye además a la seguridad interna.

Por cierto, se va a gastar mucho más en armas si Chile no tiene una buena relación, una buena situación internacional.

Por eso, señor Presidente, creo que se debe evaluar, medir y estar dispuesto a que nuestra nación juegue el rol que le corresponde, pero con los pies muy en la tierra y sabiendo adónde queremos ir.

En ese sentido, también me parece necesario darnos cuenta de que nuestra institucionalidad -si bien tiene un concepto que a mi juicio resulta absolutamente pertinente- ha quedado desbordada además por la realidad actual de la política internacional.

Es bueno que esta decisión sea compar-

tada. Y son sabias la Constitución y la ley al establecer que, aunque la autorización corresponde al Presidente de la República, requiere nuestro concurso. Pero debemos darnos cuenta asimismo de que un plazo de seis meses no se compadece hoy con la situación de las fuerzas de paz.

Eso hay que revisarlo; y tendremos que darnos una normativa más acorde con el Chile del siglo XXI que con el del siglo XIX -cuando el país sí tuvo enfrentamientos bélicos-, pues la actual está casi calcada de las Cartas de 1925 y 1980.

Ahora requerimos una nueva institucionalidad. Requerimos sacar lo positivo de esta experiencia de Haití. Requerimos que conforme a ella el Senado se vaya acostumbrando no sólo a prestar su aprobación a convenios o tratados económicos, sino que además a percatarse de que la política internacional, quiérase o no, tiene y tendrá -dada la naturaleza del ser humano- los riesgos inherentes a tal tipo de acciones.

Para terminar, señor Presidente, quiero reiterar la propuesta que formulamos ayer, que es muy simple: compartir de verdad la decisión y tener todos los elementos de juicio para definir en el Senado al respecto.

Con tal objeto, lo mejor es designar una Comisión, absolutamente plural y, además, presidida -así lo establecí ayer- por un Senador de la Oposición, a fin de que evacue un informe a la Sala sobre la actual realidad y la prospectiva que se ve en Haití.

Asimismo, dicha Comisión debe ser capaz o estar en condiciones de entregar una normativa institucional acerca de la forma como el país tendrá que jugar el rol que hoy le corresponde.

Dentro de ese contexto, yo planteé ayer que la presidiera el Honorable señor Romero, dadas sus condiciones especiales: ha sido Presidente del Senado, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y es un destacado militante de la Oposición.

Ésa es, a mi juicio, la mejor forma de su-

marnos todos a un encuentro para que la Presidenta de la República y el Gobierno tengan hoy la asesoría que requieren en estas delicadas materias.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, ante todo, debo señalar que se incurrió en una irresponsabilidad muy grande al haber enviado ayer, a dos días del vencimiento del plazo, la solicitud de autorización del Congreso para que las tropas chilenas permanezcan fuera del país.

Tal irresponsabilidad por sí sola bastaría para no dar dicha autorización. Porque es evidente que en un tema de esta importancia, hay involucrados no sólo recursos -en este caso, sería lo de menos, aun cuando muchas veces se le niegan a los chilenos con problemas beneficios legítimos aduciendo que éstos no alcanzan para todos-, sino también vidas humanas.

El hecho de estar discutiendo en esta forma un asunto que debiera ser prioritario lo considero realmente inaceptable. Creo que eso solo ameritaría para votar en contra.

Asimismo, se ha señalado aquí que la responsabilidad de esta situación es compartida con el Senado. Perdónenme que se los diga, pero como miembro de esta Corporación, no me siento corresponsable de nada.

Por alguna razón, el Presidente del Senado sólo ayer pudo dar cuenta del oficio, y me imagino que no es por negligencia. En todo caso, quiero dejar constancia de que el oficio tiene fecha 21 de noviembre, por lo que, como todos sabemos, no estaba en condiciones de ser tramitado.

También se dice que es responsabilidad del Senado el no haber analizado a tiempo algunos anexos que se acompañan, sin fecha ni firma. Quizás ésa es la forma normal como se manejan estas cosas.

Debo expresar que recién ayer el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, un

Honorable Senador miembro de la Concertación, y el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, otro Honorable colega integrante de ese conglomerado político, citaron para ese mismo día a una sesión a las seis y media de la tarde con el objeto de conocer este informe.

Entonces, perdónenme que les manifieste que ésta no es responsabilidad del Senado. Y si alguien pone en duda la forma como el Presidente de nuestra Corporación o los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional han cumplido su labor, que lo diga de frente. Pero no nos responsabilicen a todos de una situación que escapa absolutamente de nuestra responsabilidad.

Ahora, yendo al fondo del asunto, cuando hace seis meses debimos referirnos a esta materia por cuarta vez, hice presente que no cabía la menor duda de que la intervención de Chile había sido oportuna y necesaria para evitar una situación que podía ser catastrófica en términos de vidas humanas.

Con posterioridad nos dijeron que era preciso intervenir y mantener las tropas para garantizar el proceso electoral. Y, en la sesión del 17 de mayo, se nos expresó que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas plantea la necesidad de asegurar que las instituciones fundamentales de Haití funcionen en forma adecuada.

En esa oportunidad, me permití decir que ello era una misión imposible y que debíamos saber cuál era, a lo menos, el horizonte de permanencia de las tropas chilenas en Haití, dado que el objetivo que se persigue es permitir que las instituciones fundamentales de esa nación funcionen en forma adecuada, lo cual, en mi opinión, excede largamente las posibilidades de Chile.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor NOVOA.- Sí, con la venia de la Mesa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- Quiero precisar que la Comisión de Relaciones Exteriores, con fecha 16 de noviembre, citó a ambas Comisiones para el 28 del mismo mes a fin de analizar el tercer informe. Pero sucedió, Honorable colega -y en eso usted tiene razón-, que ayer se dio cuenta del oficio mediante el cual se solicitaba la autorización para que permanecieran las tropas en Haití. De tal manera que -reitero- tuvimos que convocar a una sesión en forma inmediata.

Muchas gracias por la interrupción.

El señor NOVOA.- Perdóneme, pero no entiendo cómo pudo haberse citado para el 28 de noviembre. Lo cierto es que hacer responsable al Senado de estar discutiendo hoy este asunto es algo realmente inaceptable.

El señor MUÑOZ BARRA.- Para esa fecha habíamos citado a reunión a fin de tratar el tercer informe. Lo que no sabíamos era que ese mismo día se iba a dar cuenta del oficio solicitando la autorización para la permanencia de las tropas chilenas en Haití.

El señor NOVOA.- Retomo el uso de la palabra, señor Presidente. La verdad es que me perdí en las fechas. Pero lo concreto es que estamos discutiendo algo que llegó ayer.

Ahora -como decía-, en esa ocasión planteamos que era fundamental tener una estrategia de salida de las tropas chilenas, dada la magnitud de la misión encomendada por las Naciones Unidas a nuestro país.

¿Qué estrategia de salida nos ha presentado el Gobierno? Ninguna. No obstante que eso era lo más importante. Los antecedentes acerca de lo que se ha hecho en este tiempo -que aparentemente llegaron hace pocos días- no contienen algo que es esencial: cuál será la estrategia de salida de las tropas. Y, tal como se ha señalado, ello puede significar una permanencia indefinida de éstas en Haití.

Deseo completar la cita que el Honorable señor Coloma hizo respecto de una información aparecida en la prensa. Dice así: "En un ambiente que la prensa local describe como

"crítico" hacia la labor de la MINUSTAH en el país, la portavoz" -la portavoz- "de la misión recordó que tanto la Comunidad Internacional en general como la ONU han considerado que la presencia de la misión deberá extenderse por un período de diez años." Es decir, mediante renovaciones cada seis meses, nuestro país va a tener que seguir exponiéndose en algo que a mi juicio no tiene destino.

El otro punto que se pidió analizar durante estos seis meses decía relación con las gestiones y esfuerzos que iba a realizar Chile para que la comunidad internacional asumiera la responsabilidad de solucionar efectivamente la crítica situación de Haití. Tampoco tenemos información sobre esa materia.

Y en realidad me temo que en seis meses más vayamos a estar exactamente en la misma condición de ahora: pronunciándonos respecto de una prórroga de la autorización de tropas sin que las cosas fundamentales se hayan analizado.

Un tema al cual también hice referencia hace seis meses es el de la seguridad de las tropas y del ambiente en que éstas podrían verse envueltas en cierto momento. Dije que "en algún momento determinado nos encontraremos con que la situación en dicha nación puede empeorar en materia de orden público, con que no hemos avanzado en la conclusión de sus conflictos, y no podremos volver con nuestras tropas en medio de una nueva crisis que es posible que se produzca en cualquier instante."

En seis meses eso no ha mejorado, la situación de orden público se ha agravado, las manifestaciones en contra de las tropas se han producido.

Entonces, realmente considero que no resulta responsable de nuestra parte, como Senado, dar la autorización de permanencia de las tropas por seis meses más cuando los requerimientos fundamentales planteados hace seis meses no han sido satisfechos por el Gobierno.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, se han expuesto ya los principales argumentos acerca de las inquietudes que provoca esta iniciativa. Sin perjuicio de ello, quiero manifestar algunos comentarios.

El primero consiste en hacer ver que ésta es una materia que en realidad tiene mala historia. Porque empezó con el pie cambiado cuando en marzo de 2004 el entonces Presidente Lagos se comprometió -como ha sido recordado aquí- con el Secretario General de Naciones Unidas a enviar tropas dentro de 48 horas sin que en ese minuto hubiese solicitado la autorización del Senado. Y eso testimonio -se podría decir- ignorancia o desprecio por la labor o el rol que compete a la Cámara Alta en esta materia.

Y en esa oportunidad, para preservar la imagen internacional del Presidente, para dar una señal de unidad en un asunto delicado, apoyamos la solicitud de autorización para el envío de tropas. Entonces pensamos que se trataba de un paso que en el futuro se iba a dar bien y que no se repetiría dicha situación.

Nos encontramos en noviembre de 2006, han pasado largos meses, casi tres años, y se producen hechos casi exactamente iguales. Es decir, a minutos de vencer el plazo, el Gobierno se acuerda de que tiene que pedir de nuevo la autorización del Senado. Porque, de hecho, estaban operando como si ésta ya estuviese concedida en forma indefinida.

Señor Presidente, creo que en este caso el Gobierno, una y otra vez, ha minusvalorado el rol que le corresponde a la Cámara Alta. Precisamente, una materia delicada como la participación de tropas en el extranjero, es decir, para realizar misiones militares más allá de nuestro territorio, requiere ser revisada por un órgano distinto del Ejecutivo. Y pareciera que el Gobierno no valorara eso. Usa al Senado como buzón. Estimo que esa falta de respeto institucional merece que hagamos una representación clara y concreta al Ejecutivo. Pienso que el Canciller, como ex Senador, entiende espe-

cialmente la sensibilidad que este tema reviste para nosotros.

Por lo tanto, quiero insistir en esta materia, porque cuando las instituciones se dejan avasallar pierden la respetabilidad.

Respecto del tema mismo, lo más difícil en esta materia, tratándose de la situación de Haití, es definir las características de nuestra presencia en ese país.

Hasta ahora ha sido básicamente de apoyo militar, con el propósito -como dice el oficio donde se nos pide autorización- de colaborar a que se pueda "alcanzar solidez institucional en la República de Haití". Alcanzar dicha solidez institucional, para quien conoce la realidad de esa nación, no es tarea de meses o de años, sino de décadas, probablemente. Y si es que se logra tal solidez, porque se trata de un Estado fallido, como lo reconoce parte de la literatura especializada mundial. Y dichos Estados necesitan otra solución, no la mera colaboración externa para mantener el orden, como se nos solicita en este caso.

Éste no es un tema menor, pues lo que constituye nuestro apoyo militar se está convirtiendo en algo indefinido.

Cuando en los países existe presencia de tropas extranjeras con carácter indefinido, ya no son fuerzas de paz sino de ocupación. Y a mí no me gusta ver a Chile convertido en una fuerza de esa naturaleza en otra nación. En ninguna parte.

Pero cuando hablamos acerca de estas materias, pareciera que no reflexionáramos sobre lo que estamos haciendo.

Haití ciertamente requiere ayuda internacional. Sin embargo, no hemos visto la solidaridad que corresponde de parte de los países desarrollados. Ya se ha argumentado respecto de este punto y no insistiré en él. Sólo señalaré que tal situación se repite desde hace mucho tiempo: se anuncian grandes apoyos de la Unión Europea, también de Estados Unidos, pero al final no se materializan por uno u otro motivo. Por lo tanto, me parece que el respaldo

y la relevancia que se le está dando a Haití en la comunidad internacional es bastante lamentable. Y, de esa manera, será imposible consolidar una situación de orden, un gobierno que pueda hacerse cargo algún día de ese Estado.

Yo quisiera ver a Chile apoyando a países como Haití en lo que nos corresponde, en lo que sabemos hacer: con una fuerza de paz auténtica que trabaje para el desarrollo de esa nación. Éste se da en los ámbitos económico, social y en múltiples áreas. Incluso, en cuanto al orden y la seguridad, nuestro rol debe ser ayudar a que esa nación establezca sus fuerzas policiales y de investigaciones necesarias para que se hagan cargo de la situación existente y no esperar a que tropas de ocupación lo hagan indefinidamente, como está ocurriendo. Y con mayor razón si no hay desarrollo en dicho país.

Por lo tanto, me produce inquietud la forma como se ha ido generando nuestra participación en Haití y el carácter indefinido que está adquiriendo nuestro apoyo militar. Ello, como digo, cambia muy sustancialmente la historia de nuestra participación en el extranjero, que es siempre de paz para apoyar el desarrollo y no una fuerza militar de ocupación.

En otro aspecto, señor Presidente, me parece que -al llegar al término del camino, y como se hace de nuevo de una manera improvisada- las razones por las cuales se nos dice que conviene renovar el plazo de permanencia de las tropas en Haití, sirven nada más que para salvar el honor en el minuto final.

Esto mismo ocurrió hace seis meses. Y en ese momento se adoptaron una serie de compromisos, de los cuales los más relevantes no han sido cumplidos, en particular el tercero de ellos que establecía: “Encomendar al Ministerio de RR.EE. y Defensa procurar el establecimiento de una normativa en Misiones de Naciones Unidas que considere un relevo de tropas internacionales en Haití oportunamente programadas.” Otra sería la discusión si este objetivo se hubiese llevado a cabo. Porque tendríamos una política respecto de nuestro retiro

de Haití, en qué fecha, en qué condiciones y por qué se va a reemplazar. Eso es lo que hemos planteado; es lo que hemos pedido una y otra vez. Sin embargo, nada de eso se hizo.

Y hoy se nos dice: “Vamos a constituir una Comisión para que estudie cómo se efectuará aquello en general, como una política de Estado.”

¿Por qué debemos creer que lo que no se hizo ayer se va a realizar hoy?

¿No iremos a estar de nuevo presionados, días o semanas antes de que se venza la autorización, para lograr una prórroga por seis meses? ¿Por qué tenemos que pensar que las cosas van a cambiar ahora si no lo han hecho en el pasado?

Me parece que no tenemos claridad sobre cómo desarrollar este tipo de actividades, esta clase de políticas.

Por lo tanto, no sé de qué manera vamos a enfrentar este problema hacia el futuro, cuando antes lo hemos hecho tan mal.

Finalmente, una reflexión que tiene que ver con esto de las “políticas de Estado”.

Sin lugar a dudas, hay materias dentro de las cuales el debate entre el Gobierno y la Oposición es más explicable. Son todas aquellas relacionadas con la política interna en los ámbitos económico, laboral, tributario, educacional, en fin.

Pero hay otras en que el Gobierno y la Oposición tienen normalmente posibilidades de llegar a entendimiento. Y, fundamentalmente, son dos: las políticas de Relaciones Exteriores y las de Defensa, donde en todo momento deben primar los intereses del Estado por sobre los de las partes.

Ahora bien, nosotros, como Oposición, siempre hemos tenido una actitud de mucha altura al tratar estos asuntos una y otra vez. Ello no ha sido cuestionado ni discutido. Sin embargo, quiero recalcarlo, porque, cuando no se alcanza entendimiento, no es responsabilidad de la Oposición.

Si no se logra un acuerdo en materia de po-

lítica exterior, ¿quién es el responsable?

Aquí se ha señalado que lo es el Senado.

La verdad es que no logro entender cuál es nuestra responsabilidad al respecto, qué no hemos hecho como Senado para que se nos diga que somos también responsables de lo que el Gobierno no ha realizado.

Me parece que aquí hay negligencia, improvisación, falta de prolijidad. Y, en ese escenario, no es posible pensar que nuestras autoridades están actuando para lograr, en asuntos tan delicados, sensibles y difíciles como éstos, definir si vamos a ser una fuerza de ocupación o una fuerza de paz, lo cual no es un tema menor.

En eso no ha habido deferencia ni respeto institucional hacia el Senado, ni tampoco claridad sobre lo que se quiere o se busca.

Por lo tanto, si hoy estamos frente a una materia en que no se consensúa, en que entre todas las partes no existe acuerdo donde siempre debe haberlo, donde siempre se debe buscar, es precisamente porque el Gobierno no ha actuado como si ésta fuese una política de Estado.

Por eso, en esta oportunidad, lamentablemente, no voy a acompañar al Ejecutivo en la autorización. Lo he hecho siempre, en las más variadas circunstancias. Es más, presidiendo la Mesa del Senado, me preocupé de que fuéramos a Haití -lo hablé con Juan Gabriel Valdés en su momento-, por estimar que, para ejercer bien nuestras facultades, lo mejor que podíamos hacer era estar muy comprometidos e informados de primera mano.

Así que no hemos sido para nada negligentes ni indiferentes: hemos sido responsables. Fuimos allá. Además, conversamos el asunto con las autoridades, e incluso con el propio Kofi Annan, en las Naciones Unidas.

Pero la verdad es que no veo que el Gobierno esté tomando esta política en serio, como corresponde, ni menos respetando los fueros del Senado para conseguir su debido respaldo en una materia que sí nos interesa, pero en la que necesitamos otra forma de trato para lograr un acuerdo.

Lamento, en consecuencia, no poder acompañar en esta oportunidad al Ejecutivo en la autorización que solicita a la Cámara Alta.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, el debate no ha sido fácil. La situación tampoco lo es: más bien, es delicada. Y todos hemos reconocido aquí las preocupaciones fundadas que tienen unos y otros para considerar este asunto.

Ahora bien, deseo puntualizar en forma breve que hay varios escenarios que pudieron haberse planteado en esta situación. Y quienes estamos sentados en este lugar fuimos los primeros en advertir de los riesgos que implicaba una incursión como la que hoy analizamos.

Desde estas bancadas establecimos los parámetros sobre los cuales el Senado podía actuar pidiendo al Ejecutivo que cumpliera ciertas normativas para tener mayor claridad en una materia tan delicada como la que enfrentamos en este instante.

Para nosotros habría sido muy simple, si se hubiera tratado de un tema de política interna -como aquí se ha señalado-, asumir simplemente el papel de Oposición y no dar los votos necesarios para que las tropas chilenas siguieran en Haití.

Yo les pido a los señores Senadores que nos traslademos por algunos momentos al escenario en que, por la ausencia de dos Senadores que se sientan al frente de nosotros, la Concertación no alcanzara los votos necesarios para autorizar una permanencia de seis meses más en Haití.

¿Qué diría de nosotros la opinión pública nacional e internacional si adoptáramos el expediente fácil de señalar: “Nosotros, simplemente, no vamos a concurrir con nuestros votos porque hay demasiados riesgos en la materia”?

Señor Presidente, las Corporaciones, y la Cámara Alta en particular, rinden examen cada

cierto tiempo ante la opinión pública, pero especialmente ante sí mismas.

Sin duda, este Senado se ha caracterizado siempre por tener una mirada de país respecto de nuestros problemas.

Por cierto, hay antecedentes y argumentos que justifican las críticas duras y serias, compartidas, que se han hecho en este Hemiciclo. Yo las comparto en su casi totalidad. Sin embargo, existen ciertos elementos que nos obligan a hacer hoy una reflexión distinta, siempre que lo permitan los Senadores de las bancadas de enfrente, que no se encuentran presentes en su totalidad para respaldar al Ejecutivo en esta ocasión.

Sus Señorías no están escuchando lo que se plantea en la Sala esta tarde. Y lo lamento, porque la primera responsabilidad que tienen las bancadas de la Concertación es respaldar las propuestas y las acciones del Gobierno que dicen interpretar y representar.

Señor Presidente, le solicito que, por respeto a nosotros mismos, llame al orden, pues no puedo seguir hablando en...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

Señor Vicepresidente, le ruego...

El señor ROMERO.- Pido a los colegas de la bancada de enfrente prestar un mínimo de atención, porque es importante que, así como ellos no le están brindando el respaldo necesario al Gobierno, cumpliendo obligaciones mínimas, por lo menos atiendan a lo que se está exponiendo. Y lo digo especialmente al Senador señor Escalona, quien tiene en la materia responsabilidad como presidente de partido.

Señor Presidente, hace seis meses manifestamos que había que establecer mecanismos a los efectos de determinar las bases para la permanencia de las tropas chilenas en Haití. Y al respecto hay una omisión muy seria, que aquí se ha destacado: planteamos y exigimos la normativa pertinente, pero -lo lamentamos- no se ha cumplido.

Nosotros compartimos ese punto de vista.

Sin embargo, a veces las responsabilidades se deben asumir al margen de lo que haga el otro. Y, en tal sentido, creo que estamos cumpliendo con algo consustancial al Senado: mirar al país, mirar a Chile.

De verdad, habría sido muy difícil explicar a la opinión pública nacional e internacional que nosotros simplemente no íbamos a otorgar autorización para que nuestras tropas permanecieran por seis meses más en Haití y, por ende, las obligaríamos a volver precipitadamente a Chile. No habría sido lo ideal y habría significado un perjuicio muy grande para la imagen de nuestro país y para la de nosotros mismos.

Hay, señor Presidente, ciertas situaciones que debemos mirar con voluntad de país. Y, en tal sentido, el Senador señor Zaldívar formuló anoche una propuesta de Estado: crear, ya que no tuvimos una iniciativa del Ejecutivo sobre la materia, una instancia de trabajo conjunto para establecer las bases sobre las cuales debe funcionar la institucionalidad chilena en estas misiones de paz.

Los escenarios del pasado, sin duda, son distintos de los del presente. Hoy día, más que nunca, debido a los tratados internacionales que hemos suscrito y de los cuales siempre nos enorgullecemos, tenemos obligaciones ante la comunidad internacional, las cuales se traducen muchas veces en nuestra participación en los acuerdos que se adoptan, legítima y válidamente, en los organismos multilaterales a que pertenecemos.

Por cierto, a nosotros también nos asiste una obligación: advertirle al Gobierno cuáles son los límites y cuáles los riesgos.

Desde esa perspectiva, considero que estamos cumpliendo el rol que la Cámara Alta siempre ha tenido, aun cuando algunos piensen que el Senado es un buzón, idea sustentada no sólo durante el actual Gobierno, sino también en las anteriores Administraciones. Pero se equivocan quienes así piensan. Nosotros les hemos demostrado en cada oportunidad que esta Corporación es un lugar de encuentro para

los grandes acuerdos. Y, en tal sentido, no cabe la menor duda de que tenemos una responsabilidad, no respecto de los actos que el Ejecutivo lleve o no lleve a cabo, sino en cuanto a las acciones que nosotros debemos realizar en función de nuestras propias responsabilidades.

Desde ese punto de vista, tengo que enfatizar que pertenecer a la Comisión que establecerá los parámetros de que se trata no me parece un privilegio, sino más bien una obligación moral, pues, en definitiva, el país nos pertenece a todos. Y, por cierto, deberemos concretar y materializar esa obligación a través de una voluntad política. Porque si nos vamos a reunir para adoptar acuerdos y definir ciertas bases, lo menos que podemos esperar es que el Ejecutivo se oriente sobre ellas. Si no lo hiciera, nos encontraríamos en el peor de los escenarios, porque estaríamos haciendo algo carente de sentido con respecto a lo que tratamos de aportar.

Creo que este debate ha sido significativo. Nosotros, ya que no existían las mayorías necesarias, concurriríamos a la aprobación de la solicitud presidencial, pero a través de un gran acuerdo, el cual se explicitó ayer y se ha explicitado hoy día. Y lo haremos, no como una manera de sortear determinada situación, sino porque creemos de verdad que en política internacional hay que actuar con visión de país y con visión de Estado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ministra de Defensa.

Después de su intervención votaremos la solicitud.

La señora BLANLOT (Ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, no me referiré a las razones de fondo de nuestra presencia en Haití, porque han sido larga y reiteradamente discutidas durante los últimos dos años.

Tampoco enumeraré los beneficios que ella trae para Chile, pues ya fueron reconocidos por varios de los señores Senadores que hablaron antes que yo.

Sí quiero enfatizar la importancia de la institucionalidad multilateral en un mundo globalizado, en cuyo seno se adoptan posturas y decisiones de relevancia para nuestro país y se pone de manifiesto la diferencia existente entre ser percibido como socio comprometido con la comunidad internacional o como actor ausente o renuente.

Entiendo que ésa es la razón por la cual algunos miembros de las Comisiones de Defensa y de Relaciones Exteriores del Senado han estado dispuestos a trabajar de modo muy constructivo con nosotros en la definición o en la revisión de nuestra política sobre operaciones de paz. Y, como Ministra de Defensa, valoro eso profundamente.

Sin embargo, también debo aclarar algunos aspectos que aquí se han planteado, a mi juicio, erróneamente.

Se ha afirmado de manera reiterada en el debate -y es importante dejarlo en claro, porque yo no quisiera que nuestros ciudadanos tuvieran un juicio errado respecto de la seriedad con que está actuando el Ejecutivo para mantener la permanencia de Chile en Haití- que nuestras tropas podrían estar expuestas a bajas y que, aparentemente, el Gobierno no ha considerado ese aspecto en toda su dimensión.

Al respecto, debo señalar que durante todo este tiempo el Ministerio de Defensa ha estado monitoreando continuamente, día a día, lo que ocurre en Haití en lo que concierne tanto a nuestras tropas como a los sucesos del ambiente político.

Si bien eso no llega diariamente a la prensa ni al conocimiento de los señores Senadores, tratamos de incluir en los informes que se nos pidieron -fueron tres durante este semestre- nuestras conclusiones acerca de la permanencia de las tropas chilenas en Haití. Y tal ha sido la intención del Ejecutivo: trabajar con Sus Señorías prestando la mayor colaboración posible.

Hemos estado permanentemente monitoreando la situación en Haití. A diario recibo

informes detallados de lo que está pasando con nuestras fuerzas.

En determinado momento -lo digo a modo de ejemplo-, Naciones Unidas nos pidió que una sección de las tropas chilenas que estaban estacionadas en Cap Haitien se moviera a Puerto Príncipe, área de mucho mayor peligrosidad. La decisión de aceptar esa solicitud tomó bastante tiempo: fue discutida con cada una de las Instituciones Armadas, analizada profundamente por nuestro Estado Mayor y, por último, conversada con la Presidenta de la República. Es decir, una petición que para la gente de la MINUSTAH parecía algo casi de rutina, para nosotros constituyó una decisión importante. ¿Por qué? Por el cambio en los niveles de seguridad. Y sólo respondimos positivamente una vez que habíamos definido cuáles serían las reglas de enfrentamiento que aceptábamos para que dicha sección de nuestras tropas trabajara en Cité Soleil, que es el área difícil.

Aprovecho de mencionar aquello, señor Presidente, para dejar de manifiesto, no sólo que estamos cumpliendo nuestro rol con responsabilidad, sino además -y quiero enfatizarlo- que nos hallamos pendientes de cuál es efectivamente la situación de Haití y evaluamos de modo permanente si es el momento de retirarnos o de permanecer.

Hoy día, en algunos discursos se ha planteado, erróneamente, que Haití ya se encuentra pacificado y que nuestras fuerzas son de ocupación.

Una parte de Haití se halla pacificada. Nosotros contribuimos a ello de manera intensa en Cap Haitien, y nuestro esfuerzo ha sido reconocido. Pero áreas de Puerto Príncipe vitales para la pacificación total y para la continuidad de la vida institucional y del desarrollo en Haití -como Cité Soleil y otras- todavía no han sido pacificadas y constituyen un foco de violencia aún latente y que podría echar por tierra todos los esfuerzos materializados en logros hasta el momento.

Por lo tanto, aceptamos un mayor grado de peligrosidad, pero siempre con la responsabilidad de limitar los riesgos para nuestra gente y en total acuerdo con nuestras Fuerzas Armadas, que conocen mejor nuestras capacidades.

Un segundo tema -también se ha mencionado aquí- dice relación a la existencia de un cambio de percepción de los haitianos en cuanto a las fuerzas de la MINUSTAH.

Al respecto, debo puntualizar la necesidad de ser muy cuidadoso en no dejarse llevar por titulares de la prensa en forma aislada. Nosotros, en cambio, sí hacemos un seguimiento de la situación política permanentemente, pues sabemos que no podemos arriesgarnos a ser percibidos como una fuerza de ocupación.

Hasta el momento, más del 80 por ciento de los haitianos sostienen que la MINUSTAH es necesaria y que se sienten apoyados por la tropas presentes en su país.

Por supuesto, hay bolsones y pequeños grupos que siempre están dispuestos a generar problemas políticos y resistencia. Pero eso es inevitable en cualquier nación, hasta en la más pacífica.

En tercer lugar, debo manifestar que sí hemos trabajado en la elaboración de una normativa -tal cual lo comprometimos con el Senado la vez pasada- acerca de los criterios que nos es factible proponer al resto de los países que trabajan en conjunto con nosotros para decidir en qué momento algunos podremos retirarnos y ser relevados por otros, y también, cómo cambiar nuestra participación de militar a policial y de policial a acciones de desarrollo económico y social.

Dicho tema ha sido debatido con los demás países durante este semestre. Pero, por supuesto, no podemos agotarlo -mucho menos cuando hay más de nueve países participando- en unos pocos meses, sobre todo teniendo en cuenta que el de Haití es un gobierno nuevo y que todavía seguimos observando la evolución de los acontecimientos.

Finalmente, quiero enfatizar que tomamos

muy en serio el papel de la Cámara Alta en estas materias. Tanto es así que la Ministra que habla conversó brevemente hace varias semanas con algunos Senadores para plantearles la preocupación en el sentido de que sobre la materia no teníamos una política de Estado; de que cada seis meses entrábamos a una especie de tira y afloja; de que carecíamos de una idea clara en cuanto a por qué estábamos en Haití -el Ejecutivo tiene una idea clara, pero carecemos de una idea compartida con todas las fuerzas políticas del país-, y de que una definición al respecto nos parecía muy necesaria.

Lo conversé con algunos señores Senadores de la Alianza y de la Concertación. La mayoría de ellos manifestaron que era tiempo de lanzar una iniciativa como la descrita. Y por eso me alegré mucho de que los Senadores señores Zaldívar y Romero acogieran también la idea de que ellos mismos formaran una Comisión que trabajara con el Ejecutivo durante los próximos meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Canciller.

El señor FOXLEY (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar la propuesta, originada en el seno del Senado, en el sentido de constituir una Comisión que de alguna manera nos dé un horizonte más largo respecto de lo que el país debe hacer en términos de misiones de paz.

Eso me parece perfectamente concordante con el planteamiento de algunos señores Senadores en orden a que la política exterior de un país -de cualquier país, y sin duda de Chile- es necesariamente una política de Estado, definida en forma persistente a través del tiempo e implementada por medio de acciones coherentes acumulativas. Esa proyección, esas acciones y ese sentido de presencia y de instalación del país en la comunidad internacional tienen que ser el resultado de una voluntad estable, expresada por la mayoría más significativa posible, que permita realizar dicha tarea a

través del tiempo, a lo largo de una, dos o tres generaciones.

Entonces, si la política exterior es una política de Estado, debe aplicarse el mismo concepto a la materia que hoy estamos discutiendo, correspondiente a las misiones de paz. De lo contrario, tendremos que estar poniendo y sacando soldados o fuerzas armadas de los distintos lugares donde existan tales misiones, según la mayoría transitoria que se registre en el Senado o en alguna de sus Comisiones y dependiendo del Gobierno de turno, mediante decisiones apresuradas que afectarán el posicionamiento permanente que debe exhibir un país como el nuestro, pequeño a mediano, que carece de fuerza intrínseca para acumular un poder que le permita instalarse en el mundo haciendo abstracción de lo que ocurre en su entorno.

Eso es lo primero.

Se trata, pues, de una política de Estado, razón por la cual me parece bien la propuesta formulada en cuanto a que conversemos junto al Senado acerca de criterios que den mayor permanencia a las misiones de paz.

También estoy de acuerdo con el argumento de que las misiones específicas no pueden ser indefinidas. Por lo tanto, la instancia sugerida debe ayudar a aclarar cuándo y cómo deben retirarse, entendiendo, eso sí, que tal decisión tiene que adoptarse en concordancia con los demás Estados involucrados. No debemos olvidar que en el caso de Haití siguen sumándose -y no restándose- países latinoamericanos, los cuales han llegado a diez. Los dos últimos en adherirse fueron Bolivia y Honduras.

En consecuencia, sería muy raro decidir simplemente por una mayoría, transitoria o no, retirar nuestras tropas de allí. ¿Cómo se leería eso en el resto del mundo respecto de la manera en que Chile entiende su rol en las comunidades internacional y latinoamericana, y de si le importan o no la estabilidad regional y todas las implicancias que ella trae aparejadas?

Por consiguiente, el segundo punto es que

el retiro debe realizarse en acuerdo con los demás Estados.

El tercero se refiere al compromiso de Chile con Haití en orden a transitar desde una agenda de seguridad, en el sentido militar y policial de la palabra, a una agenda de cooperación para el desarrollo. Y puedo asegurar a Sus Señorías que estamos trabajando de manera intensa en esta última dimensión. Ya existe un programa de cooperación con Haití, y también con el Caribe y Centroamérica, que ayudará a convertir a nuestro país en una fuerza estabilizadora dentro de una región que tiene y seguramente seguirá teniendo muchos problemas.

Y el último punto es el siguiente.

Uno podría volver a preguntarse por qué ingresamos a la MINUSTAH y por qué aún permanecemos en ella.

Sobre el particular, quiero efectuar al menos dos consideraciones.

En primer lugar, Chile tomó hace más de 20 años -casi 30- la decisión de globalizarse. Y hemos tenido extraordinario éxito en globalizarnos en una dimensión: la económica comercial. Pero no podemos pretender estar insertos en el mundo sólo en el ámbito economicista. O formamos parte del mundo o no lo hacemos. Y quiero afirmar que hoy, bajo sus actuales condiciones de globalización, la seguridad y la soberanía de Chile se protegen dentro y fuera de su territorio. También fuera, porque no contamos ni con suficientes recursos ni con suficiente poder interno para amurallarnos y abstraernos del resto del planeta. Somos un país mediano que no posee ni los recursos, ni el tamaño de territorio, ni la cantidad de población que nos permitan enfrentarnos solos a problemas de seguridad con nuestros vecinos o con naciones situadas más allá de nuestras fronteras.

Por lo tanto, debemos tener claro que nuestra soberanía y nuestra seguridad se hallan asociadas a la forma como nos insertamos en el mundo.

Y lo que dijo la señora Ministra de Defen-

sa es absolutamente cierto. A un país mediano sólo le queda ser un ciudadano activo en los organismos multilaterales. Es allí donde se puede actuar de modo consistente en la dirección de construir, como manifestaba un señor Senador -me parece que el Honorable señor Zaldívar-, una buena situación internacional para Chile.

Aquí se ha hablado de los costos. Y yo pregunto: ¿por qué no se mencionan igualmente los beneficios de demostrar que somos capaces de trabajar junto a otros países y con ello crear respeto -un intangible que vale mucho- y confianza entre los distintos actores, como está ocurriendo con nuestros vecinos Argentina y Perú?

Se insiste en “el costo”. ¿Y cuánto deberá gastar Chile en armamento si llevamos a la práctica fuerzas combinadas con Argentina, incluido un comando conjunto, como ya se ha establecido y se está ejercitando? Eso significa mayor o menor armamentismo frente a la nación transandina.

También se acordó con Perú participar en misiones de paz. Y con el Presidente Alan García existe la voluntad de avanzar hacia la misma idea de fuerzas combinadas y comando conjunto. ¿Representa eso más costo en armamento para el país, o menos gasto en ese ítem a mediano y largo plazos? ¿O, en realidad, estamos ahorrándonos recursos al construir buena voluntad y buenas relaciones y trabajar en unión con los Estados vecinos?

Por último, quiero decir lo siguiente.

Más vale que entendamos que el mundo de hoy no es el de hace 10, 20 ó 30 años. Estamos en un mundo que algunos han descrito como el de la “pos-posguerra fría”, donde no existe un poder hegemónico; donde se han instalado poderes regionales que no han cristalizado suficientemente, y donde, por lo tanto, los conflictos de carácter regional, subregional o al interior de cada país, por razones de etnias diferentes, por desigualdades excesivas, por lo que sea, van a ser parte del escenario interna-

cional de ahora en adelante y por mucho tiempo.

Y la pregunta que uno debe formularse es: un país mediano, pequeño, ¿cómo convive con esa situación? ¿La ignora, se amuralla o se convierte en un buen ciudadano de su región y de la comunidad internacional, a través de las instancias multilaterales, diciendo “Aquí estoy” y acumulando así poder social, poder conceptual, lo que algunos llaman “*soft-power*”, que le permita, a su vez, disminuir los costos del armamentismo tradicional en nuestras naciones?

Eso es lo que estamos tratando de construir y diseñar.

Quiero terminar diciendo que nos parece una buena idea la constitución de una Comisión como la planteada. Desde luego, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional ofrecemos nuestra colaboración activa para definir criterios más permanentes acerca de cómo Chile debe resolver el dilema de convertirse en ciudadano del mundo para no tener que amurallarse y sentirse eternamente acorralado por problemas que parecieran escapar a su decisión y a sus posibilidades.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación la solicitud.

Tres Senadores han pedido la palabra para fundamentar su voto: los Honorables señores Ruiz-Esquide, Núñez y Muñoz Barra. Y ahora se agrega el Senador señor Escalona.

El señor ESPINA.- ¿Por qué no abre la votación, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Está abierta, Su Señoría. La solicitud ya está en votación.

—(Durante la votación).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, entiendo que la sesión ha sido larga. Pero es bueno que quienes hemos estado liga-

dos al tema de manera relativamente cercana, por haber visitado Haití un par de veces, podamos expresar nuestro pensamiento.

Ante todo, debo manifestar que cuando se trató la primera solicitud para enviar tropas chilenas a esa nación, intervine en esta Sala para señalar que ello no era sólo un acto de buena voluntad del país, sino que derechamente constituía una obligación para con nuestra propia forma de ver el mundo desde hacía muchísimo tiempo.

Las palabras del señor Canciller interpretan por completo mi pensamiento, por lo cual no insistiré en ese aspecto, debido al poco tiempo de que dispongo.

Chile siempre ha entendido sus derechos en el ámbito nacional, y también, lo que significa su participación en el exterior.

En segundo lugar, desde el primer momento se planteó aquí -y lo discutimos en Haití con las personas con quienes nos contactamos- que ésta iba a ser una tarea progresiva. Por lo tanto, lo señalado por un señor Senador como un defecto, un cambio, un error, porque no se habría explicitado el asunto con claridad, no es tal. Todo lo contrario, es exactamente lo que se propuso desde el comienzo: una primera etapa de intervención, a fin de evitar el genocidio; luego, una de seguridad, para de modo progresivo llegar al desarrollo como tarea fundamental del país.

Por lo tanto, estamos cumpliendo algo que en su momento significó para mí -así lo entendí yo, por lo menos- una obligación como Senador. Porque no podemos seguir trabajando con esta extrema pequeñez interna de observar los problemas sólo desde nuestro punto de vista, sin ver lo que sucede en el exterior.

Por eso, señor Presidente, en los dos minutos restantes me referiré a tres o cuatro puntos que se han planteado y que considero importante aclarar.

Primero, tengo una opinión distinta acerca de lo que está pasando en Haití, en razón de haber conversado en los últimos días, mientras

se estudiaba el tema, con personas que se encuentran allá o que vienen llegando -civiles y militares-; con funcionarios de la Embajada, y con gente que cumple otras tareas.

No es verdad que la situación de ese país sea tan crítica que signifique peligro para los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, o que la permanencia de éstas no tenga sentido y las esté transformando en fuerzas de ocupación. ¡Eso no es verdad! Porque del mismo modo, si uno lee la prensa nacional hoy, podría decir que Chile se encuentra convulso por el hecho de que determinados grupos están levantando la voz contra la autoridad. ¡Y esto tampoco es verdad!

Segundo, aquí las cosas se han planteado de tal manera que pareciera que los únicos preocupados por la vida de los soldados chilenos en Haití son algunos señores Senadores, y no los demás.

Somos conscientes -y estaríamos ciegos si no lo viéramos así- de que una participación de esta índole siempre involucra riesgo. Sin embargo, no se trata de venir a jugar con esto. Disculpen que se los diga -lo hago con mucho respeto y afecto (porque nunca me ha gustado ofender a nadie), pero con gran claridad-: el señalar que sólo algunos se preocupan, e incluso poner el ejemplo de que, si alguien sufriese un accidente mortal, ciertos Senadores tendríamos que explicar el haber aprobado el envío de tropas a Haití, resulta absolutamente inadecuado.

Señor Presidente, pienso que a un colega que me antecedió en intervenir lo traicionaron las palabras. ¡A nadie puede declararse aquí responsable de lo que sucede! ¡A nadie! Considerar esa expresión o decir que esto se basa en que hubo dificultades en el mando; en el envío de la información sobre la cual debemos apoyarnos para votar, o en la actitud del Ejecutivo, me parece inadecuado y extremadamente peligroso.

Por último, soy un Senador que con bastante frecuencia critica a su Gobierno. Y lo

hago cuando actúa en forma inapropiada, sin que eso signifique disminuir mi obligación de construir un país en la línea de lo obrado por la Concertación y el Ejecutivo que lleva a cabo esas políticas. Sin embargo, debo manifestar, con toda franqueza, que no juzgo correcto centrar el debate en temas puntuales, en problemas de trato -que, por lo demás, han sido explicados por la señora Ministra-, y fundarse en ello para no votar en un momento determinado.

Respeto y voy a respetar siempre las facultades y derechos del Estado frente al poder presidencial -¡cualquiera que él sea!-, porque estimo que eso es bueno para la democracia. Pero no se puede seguir trabajando sobre la base de una discusión respecto de procedimientos: es preciso ir al fondo de la cuestión.

Voto a favor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, habría sido bueno hacer una reflexión más de fondo respecto a la presencia de tropas chilenas en Haití. Lamentablemente, ello no ha sido posible.

Me habría gustado aportar algo del conocimiento que tengo sobre ese país o de las conversaciones que sostuve, no hace más de una semana, con un par de Ministros del Presidente Preval, a raíz de las cuales he quedado muy preocupado. Eso, porque, siendo personeros de un Gobierno al que hemos ayudado a crear las condiciones para que tenga mayor grado de estabilidad, ellos mismos reconocen que dentro de su Administración y de los partidos -entre comillas; porque allá las colectividades políticas no poseen la misma estructura que conocemos en el mundo occidental y en América Latina- que lo apoyan no existe convencimiento en cuanto al papel que puede jugar la MINUSTAH. Estiman que ésta ya cumplió la tarea más importante: evitar la confrontación y el genocidio, y que, en consecuencia, debiera producirse un retiro gradual, planificado y concordado de los efectivos de todos los países

-nueve, según entiendo- presentes allí.

Me hubiese gustado contar con mayores antecedentes, por ejemplo, respecto de los niveles de la violencia que de nuevo se estaría incubando en la sociedad haitiana, después de dos años en que estuvo a punto de producirse una guerra civil atroz.

Sé que sobre esta materia tenemos puntos de vista distintos. Hay quienes creen que esa violencia sólo se concentra -por lo que le escuché a la señora Ministra y que comparto- en determinadas zonas. El problema radica en que de verdad es así, pues lugares como Cité Soleil son claves. Si allí se declarara una guerra civil (promovida por las bandas, no sólo políticas, sino también de narcotráfico), la situación que se produciría en toda la capital podría generar una violencia absolutamente incontrolable.

Las tropas de Pakistán, de Brasil y de Chile, por cierto, no están en condiciones de controlar Cité Soleil, ciudad tan grande como Concepción. En consecuencia, es bastante posible que no se cumpla el propósito de conservar la paz en ese sector estratégico para la estabilidad de Haití.

A mi juicio -por eso he querido intervenir-, si se forma la Comisión propuesta, a lo mejor puede servir. Pero debe contar con pleno respaldo del Ejecutivo. Y si en ella se resuelve -por supuesto, con el acuerdo de todos los señores Senadores- que Chile tiene que pensar, en conjunto con los otros países, en retirarse de Haití, como señaló el señor Ministro de Relaciones Exteriores, tal decisión deberá ser muy bien meditada.

En principio, soy partidario de que nosotros lo hagamos. Es decir, de que comencemos a considerar seriamente el retiro de las tropas chilenas en un plazo concordado entre el Ejecutivo, el Senado y las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Porque no comparto la idea de que la presencia militar en Haití será la que genere estabilidad institucional durante cierto período. Además, coincido con algunos Senadores de la Oposición en el sentido de que, lamentable-

mente, será muy difícil lograr tal estabilidad en las próximas décadas.

En las próximas décadas Haití será -ojalá- un país con grados importantes de democracia. Y ella se mantendrá gracias a una fuerte presencia de fuerzas políticas que quieren darle estabilidad. Quizás se va a evitar la guerra civil por largo tiempo, como ocurrió durante gran parte del siglo XX. Pero eso no necesariamente significa estabilidad. Y no veo que exista posibilidad alguna de que las Fuerzas Armadas la vayan a lograr, por muy significativa que sea su presencia, incluyendo la nuestra y la de Brasil, por nombrar algunas.

Y si tal retiro ha de producirse, ¿de qué manera colaboramos con Haití y con toda esa región? Porque, naturalmente, la inestabilidad de países como el mencionado se transmite a sus vecinos; en este caso, la República Dominicana.

Por lo tanto, al momento de votar llego con la sensación de que podríamos haber aportado más en esta discusión y hecho una reflexión más de fondo, a efectos de contribuir con algún grano de arena al propósito de darle una visión un poquito más estratégica a la presencia chilena en esa nación del Caribe.

Voto a favor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, recojo la crítica formulada por la UDI en el sentido de que la solicitud se ha presentado con los plazos virtualmente vencidos, lo cual genera una situación difícil desde el punto de vista del debate y de la posibilidad de tener una discusión más amplia. Es una crítica fundada.

Sin perjuicio de ello, considero que para Chile es importante mantener la presencia militar en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, aun cuando, por cierto, es hora de valorar en una perspectiva más amplia y más larga el impacto de tal decisión.

Chile no aspira a ser una superpotencia y, por ende, no puede enfocar su presencia mili-

tar como lo haría Brasil, por ejemplo. Por las dimensiones de nuestro país, sería enteramente imposible intentar alcanzar un liderazgo continental como el que pueden tener naciones más poderosas, más grandes, de mayor envergadura tanto económica como territorial. No obstante, creo que la participación chilena en las misiones de paz de las Naciones Unidas tiene un impacto directo en nuestra estabilidad y seguridad regionales. El hecho de tomar parte en ellas junto a otras naciones del continente, como Argentina y el propio Brasil, representa para nosotros una acción de un valor inestimable desde el punto de vista de la seguridad.

En tal sentido, independiente de que se pueda argumentar acá que nuestra participación en estas misiones tiene un cierto valor económico, un costo que se puede cifrar en determinada cantidad de millones de dólares, a mi juicio, lo que Chile obtiene de ella -primero, seguridad a lo largo de toda América Latina, y segundo, estabilidad; porque eso ha significado construir relaciones de confianza con naciones hermanas y entre nuestras Fuerzas Armadas y las del resto de los países- posee un valor inestimable.

Si tenemos en cuenta la estabilidad que obtenemos, la verdad es que sería inadecuado calcular el valor de nuestra participación desde un punto de vista meramente económico, pues representa para Chile un patrimonio de una importancia cualitativa.

Pero, como todas las cosas, ella debe ser evaluada paso a paso, en su mérito. Las situaciones no son definitivas, no se estancan: evolucionan. Y, por cierto, es enteramente válido que esta Comisión del Parlamento -en este caso, del Senado- pueda dar una mirada de más largo aliento y debatir en todos sus alcances lo que significa la participación militar chilena en las misiones de las Naciones Unidas, sobre la base -reitero- de un balance enteramente positivo y de que para Chile como nación, para su seguridad, para sus Fuerzas Armadas y para la relación de éstas con la civilidad, constituye un patrimonio inestimable.

Voto que sí.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de Su Excelencia el Vicepresidente de la República (25 votos contra 8).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Ávila, Bianchi, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, Coloma, Larraín, Matthei, Novoa, Orpis y Pérez Varela.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIONES A HONORARIOS EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde pronunciarse acerca del proyecto de acuerdo presentado por diversos señores Senadores, mediante el cual solicitan al Ejecutivo información respecto de personas contratadas a honorarios en la Administración Central del Estado.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 926-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 71ª, en 28 de noviembre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La iniciativa tiene por objeto solicitar al Ministerio de Hacienda que proporcione información, por medios electrónicos, relativa a to-

das las personas contratadas a honorarios entre el 1° de julio de 2005 y el 1° de julio de 2006 en los distintos servicios de la Administración Central del Estado.

El señor PROKURICA.- ¡Si le parece, señor Presidente!

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, solicito que se abra la votación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos contra uno y una abstención).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Coloma, Espina, Frei, García, Gazmuri, Horvath, Kuschel, Letelier, Muñoz Aburto, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide y Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Núñez.

Se abstuvo el señor Pizarro.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al señor Director Ejecutivo del Centro de Documentación de la Fundación de Innovación Agraria, solicitándole informar acerca de **RESULTADOS DE PROYECTO “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CARNE Y PIEL CON LIE-**

BRES EN CAUTIVERIO ORIENTADO A MERCADOS DE EXPORTACIÓN”.

Del señor ESPINA:

A la señora Contralora General de la República subrogante, pidiéndole investigar **RESPONSABILIDADES FUNCIONARIAS POR NO INVERSIÓN DE FONDOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**; y a los señores Directores Nacional y Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, requiriendo **DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SUMARIOS.**

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, representándole la **VULNERACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL EN CREACIÓN DE UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS EN ECUADOR**; al señor Ministro de Economía, pidiéndole pronunciamiento sobre **EXCLUSIÓN DE SISTEMA DE REINTEGRO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS EXPORTADORES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES**; a la señora Ministra de Salud, haciéndole presente la necesidad de establecer un **ORDENAMIENTO JERÁRQUICO PARA OPTIMIZAR RECURSOS HUMANOS EN DIVERSOS SERVICIOS**; al señor Intendente de la Décima Región, solicitándole asignar **RECURSOS A PROYECTOS EN COMUNA DE LA UNIÓN**; al señor Secretario Ministerial de Vivienda de la Décima Región, encareciéndole la **ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN SECTOR DE GUACAMAYO PARA PROGRAMA HABITACIONAL DE COMITÉ “ESPERANZA PARA TODOS”.**

Del señor GARCÍA:

A los señores Ministros de Hacienda y de Justicia, pidiéndoles pronunciamiento sobre **BENEFICIO PARA PENSIONADOS DE GENDARMERÍA DE CHILE**; al señor Ministro de Obras Públicas, informándole acerca de **INCUMPLIMIENTO EN PAGOS A CONTRATISTAS DE OBRAS CONCE-**

SIONADAS DE VALDIVIA Y PUERTO MONTT; a las señoras Ministras de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, recabando antecedentes sobre **LOTEOS IRREGULARES Y MEDIDAS PARA SU SANEAMIENTO**; al señor Fiscal del Ministerio Público de la Novena Región, manifestándole preocupación por **INCREMENTO DE DELITO DE ABIGEATO**; al señor Alcalde de Temuco, pidiéndole normalizar **FUNCIONAMIENTO DE TALLER LABORAL DE AGRUPACIÓN DE MUJERES “LAS AMAPOLAS”**.

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, y al señor Director del Servicio de Impuestos Internos, requiriéndole información sobre **CARGA TRIBUTARIA PARA OPERADORES DE CRUCEROS DE LUJO POR USO DE PUERTOS CHILENOS Y FACILIDADES PARA ARMADORES Y NAVIEROS NACIONALES PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS DE DICHS CRUCEROS**; a los señores Ministros de Obras Públicas y de Bienes Nacionales, y al Intendente de la Undécima Región, urgiéndoles proceder a la **REPARACIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y REUBICACIÓN DE DIVISIÓN DE VIALIDAD EN PUERTO AISÉN**; a la señora Ministra de Energía y al señor Superintendente de Electricidad y Combustibles, solicitándoles investigar **INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO Y ALTOS COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AISÉN**; al señor Ministro de Transporte y Telecomunicaciones y a la señora Intendenta de la Undécima Región, requiriéndoles **REBAJA DE COSTOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN PUERTO CHACABUCO**; a las señoras Ministra de Salud e Intendenta de la Undécima Región y a los señores SEREMI de Salud y Director Ejecutivo de la Agencia de Desarrollo de la Undécima

Región, pidiéndoles **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN DE SALUD EN HOSPITAL DE PUERTO AISÉN**.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Como el Comité Unión Demócrata Independiente no hará uso de su tiempo, en el de Renovación Nacional e Independiente tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

PROBLEMAS POR IMPORTACIÓN FRAUDULENTO DE HARINA EN DÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, quiero aprovechar la hora de Incidentes para referirme a tres aspectos distintos, algunos de los cuales tienen relación directa con la Región que represento.

En primer lugar está la preocupación que me han hecho presente diversas organizaciones gremiales, en particular la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno (SAGO), con relación a los efectos de importaciones de harina para consumo humano o de harinilla para consumo animal.

En concreto, el caso que particularmente preocupa a la SAGO es el de la empresa DIFER, que desde el año 2004 ha estado ingresando en reiteradas oportunidades, desde la República Argentina, harina para consumo humano declarándola como harinilla para consumo animal. La clasificación de esta última tiene que ver con la partida 2302.3000, la cual se encuentra sujeta al régimen del MERCOSUR, esto es, libre de derechos ad valorem y a las sobretasas e impuestos que rigen para esta partida con banda de precios y que actualmente se encuentran afectas al 14 por ciento de arancel por concepto de salvaguardias.

Se ha detectado que dicha empresa, a fin de eludir la acción fiscalizadora, ha internado a

Chile el producto por diferentes pasos fronterizos: Cardenal Samoré, de la Décima Región; Pino Hachado, de la Octava, y Coihaique, de la Undécima.

A mediados de 2005, el Director Nacional de Aduanas, don Raúl Allard, mediante oficio 7514, informó a la Subsecretaria de Hacienda, señora María Eugenia Wagner, que el Servicio a su cargo había adoptado diversas medidas para impedir la competencia desleal, las que implicarían todo el espectro de su control, lo cual, a la luz de los hechos que se mencionan, no se habría cumplido cabalmente, toda vez que en el año 2006 la empresa DIFER todavía continuaba ingresando harina para consumo humano, esta vez bajo otra glosa, detectándose que internaban el producto bajo la denominación de “semita proteica”, cuya glosa es 23023000. Por tanto, no se estarían aplicando las medidas fiscalizadoras anteriormente señaladas.

Esta empresa -estamos dando un caso particular, pero para hacer referencia a una situación general- ha sido sancionada, a través del respectivo expediente de reclamo, con importantes sumas de dinero (164 mil dólares en una oportunidad, y 9 mil 735 dólares por infracciones detectadas en 2005).

Ahora, lo interesante es que, mediante una nota de 13 de septiembre de 2006, el Director Regional de Aduanas de Talcahuano comunicó que se han formulado nuevos cargos a la misma firma, precisamente por reiteración de conductas que se apartan de la legalidad.

En consecuencia, más allá de las sanciones pecuniarias o administrativas que ya se le hubieran impuesto, lo relevante es que se inicien las acciones penales pertinentes en contra de los representantes legales de dicha empresa, en atención a que todo indica que se habría producido una conducta dolosa de manera reiterada, precisamente a través de la idea de importar determinado producto bajo una glosa distinta, lo que en la práctica configura fraude aduanero.

Resulta evidente que la obligación de todo funcionario público, cuando se encuentra frente a situaciones de esta naturaleza, es poner a disposición de los tribunales de justicia y de todo otro servicio competente, en particular el Servicio de Impuestos Internos, todos los antecedentes. Y, por lo mismo, es importante que se informe sobre la situación exacta.

La cuestión general es que resulta trascendente impedir que estas conductas se reiteren.

En consecuencia, solicito que se oficie, en mi nombre, tanto al Servicio Nacional de Aduanas como a la Subsecretaría de Hacienda, para los efectos de que informen a esta Corporación en particular acerca de la situación de la empresa DIFER Ltda. y, en general, sobre qué medidas se están adoptando para que no se perforen las bandas de precios a través de este modus operandi, que parece bastante generalizado.

En segundo lugar...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Perdón, señor Senador, ¿pidió usted...?

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, solicité oficiar tanto al Servicio Nacional de Aduanas como a la Subsecretaría de Hacienda, para que informen, en particular, sobre la situación de la empresa aludida en mi exposición y, en general, acerca de la situación más global de lo que podríamos denominar la “perforación de la banda” o la “internación de productos bajo una glosa que no corresponde a la materia en cuestión”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Expreso mi apoyo al respecto.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Allamand, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Frei.**

SISTEMA CODESSER: UN EJEMPLO EDUCATIVO NOTABLE

En segundo lugar, y respecto de una materia distinta, quiero hacer ver una situación que, en

el contexto de la crisis educacional que enfrenta el país, de alguna manera resulta un antecedente que parece romper esta tendencia tan negativa.

Bajo todos los parámetros que puedan observarse hoy día, la educación chilena pasa por una grave crisis, donde tenemos problemas de calidad que se expresan en todas y cada una de las mediciones internacionales. Y, sin ir más lejos, en la actualidad existe una Comisión Asesora de la Presidenta de la República para ver cómo revertir la grave situación existente en materia educacional.

En ese panorama no tan alentador, hay ejemplos elocuentes de que las cosas se pueden hacer mejor, y en algunos casos se están haciendo mejor.

Y al que me quiero referir concretamente es al caso de CODESSER (Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural), una institución que planteó hace muchos años la idea de una alianza público-privada para crear un soporte organizacional y de gestión, con el fin de garantizar mayor eficiencia administrativa y mejores resultados en el servicio educativo. Recientemente cumplió 30 años de existencia y merece el reconocimiento de esta Corporación y, sin duda, del país.

CODESSER es una institución privada sin fines de lucro, creada -como señalé- en 1976 por la Sociedad Nacional de Agricultura con el propósito de contribuir a mejorar la pertinencia, la cobertura y el impacto de los resultados de la educación técnico-profesional en Chile. Imparte nueve especialidades técnico-profesionales: agrícola, forestal, mecánica industrial, mecánica automotriz, electricidad, instalaciones sanitarias, edificación, construcciones metálicas y gastronomía. Actualmente, administra 19 establecimientos educacionales a lo largo del país, y atiende una población de 9 mil estudiantes, de los cuales la mitad funciona de acuerdo con el régimen de internado.

Lo importante es que la experiencia de CODESSER demuestra que la unión y com-

plementariedad de los esfuerzos públicos y privados constituye una estrategia válida para igualar oportunidades de acceso a una buena educación, facilitar la inserción laboral de los egresados, contribuir al logro de una mejor calidad de vida, y así colaborar al desarrollo humano y productivo del país.

Un aspecto distintivo clave de la gestión corporativa es la incorporación del mundo empresarial a lo que podríamos denominar “gerenciamiento institucional y escolar”.

En la actualidad, aproximadamente 160 empresarios de las distintas Regiones de Chile participan en el Directorio a nivel central o en el Consejo Regional Empresarial que opera en cada plantel. Este Consejo es el máximo organismo colegiado del centro educacional, y tiene atribuciones directivas, ejecutivas, consultivas, asesoras y de vinculación. La colaboración empresarial es gratuita y se concreta en entrega de tiempo, conocimientos, experiencia y relaciones con miras al mejoramiento de la labor educacional en cada unidad educativa y la posterior inserción laboral de los egresados.

Conforme al esquema CODESSER, cada establecimiento posee autonomía regulada por las políticas institucionales y marco normativo educacional. Debe gestionar un original modelo de organización escolar, ya que los establecimientos administrados por dicha Corporación actúan simultáneamente como unidades educativas, que se ocupan de impartir una formación de excelencia; como unidades productivas, que trabajan sus propios predios o talleres de especialidad para ofrecer productos de primera calidad; también como hogares, que acogen a la mitad de la población estudiantil; y como una unidad de servicios a la comunidad, que contribuye al mejoramiento del entorno escolar. Esta división operativa constituye un círculo virtuoso que mejora de manera permanente los resultados educacionales, con el beneficio directo para los estudiantes, sus familias y para los sectores productivos en general.

Además de la constante supervisión por

parte del organismo central a estos establecimientos, los directores de éstos deben dar cuenta en forma periódica de los resultados de sus planes operativos anuales, en términos de avances y de la forma como superan las dificultades que se presentan en todos los planos de su accionar.

La evaluación de la gestión educativa se efectúa a través de los procesos de evaluación del rendimiento estudiantil y el seguimiento de los egresados, los que permiten recabar información útil para avalar decisiones tendientes a mejorar la gestión global del sistema y la excelencia educacional.

En concreto, los alumnos del sistema CODESSER presentan un grado de ocupación de cerca del 90 por ciento en los últimos años.

De igual forma, existe un esfuerzo permanente por la capacitación docente, donde se asume que la calidad de la educación se juega fundamentalmente en la sala de clases y que ella depende de una buena gestión docente. Por eso, la referida Corporación procura asegurar la preparación pedagógica y académica de sus docentes, considerada una variable estratégica clave vinculada directamente con la excelencia del servicio educativo. Y éste es un proceso dinámico, flexible, que considera diversas temáticas y modalidades, como cursos de capacitación, programas de postgrado y postítulo, autoperfeccionamiento, pasantías en empresas e instituciones en el país y en el extranjero, seminarios, congresos, encuentros, talleres, redes y comunidades de práctica y gestión del conocimiento.

En conclusión, señor Presidente, CODESSER tiene un enfoque práctico sustentado en el principio de aprender haciendo y produciendo en contextos reales. La formación técnica impartida se realiza en un modelo que permite la incorporación activa del estudiante a las actividades productivas en el propio recinto escolar, bajo la supervisión directa del cuerpo docente y equipos profesionales competentes.

En la Décima Región, la Corporación ad-

ministra hoy seis escuelas hogares con ocho especialidades. Ofrece a los jóvenes una formación humana, valórica y profesional de primer nivel.

En la Décima Región, CODESSER educa a 3 mil alumnos, en seis establecimientos educacionales: el Liceo Agrícola Vista Hermosa, de Río Negro, el cual cuenta con 340 estudiantes, varios de los cuales van a Nueva Zelandia, Argentina, Perú, y otros trabajan durante la semana y continúan sus estudios para ser ingenieros agrónomos en un plazo posterior; el Liceo Agrícola de San Javier, el cual se incorporó a CODESSER en 1993, y que tiene una cifra parecida de alumnos; el destacado Liceo Industrial Ingeniero Ricardo Fenner Ruedi, en La Unión, que ya tiene mil 100 alumnos distribuidos en cinco especialidades; el Liceo Agrícola de Pilmaiquén; el Liceo Agrícola y Forestal de Pullinque; el Liceo Gastronómico de Panguipulli (los últimos tres vinculados a la Fundación *People Help People*, que también conforman una unidad educativa de gran categoría).

En resumen, creemos que la señal de CODESSER es extraordinariamente importante. El esfuerzo educacional que debe hacer el país en los próximos años no puede circunscribirse a los que efectúe el Estado, por relevantes que sean. Aquí no se trata de volver a la lógica del Estado docente. Si bien éste debe cumplir un rol esencial, la clave del futuro se halla en estimular lo que podríamos llamar una "sociedad docente"; es decir, aprovechar el conjunto de las energías de los grupos sociales y del sector privado para levantar el nivel educacional de nuestro país.

Vaya mi reconocimiento a la labor de la comunidad de profesores de CODESSER, que sin duda son un engranaje absolutamente estratégico en esta materia, porque demuestran excelente grado de conocimiento y un sentido de misión y abnegación que marca una diferencia favorable y positiva.

El mismo elogio para el personal no docen-

te de dicha Corporación a lo largo de Chile.

Como ya lo hemos mencionado suficientemente, también debe destacarse el aporte empresarial.

Por último, una palabra final para los alumnos de CODESSER, quienes, con trabajo esforzado, disciplina y ecuanimidad, conforman el eslabón terminal de esta cadena.

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PERMANENCIA DE OSORNO EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor ALLAMAND.- La tercera y última materia, señor Presidente, se refiere a la consulta ciudadana que se llevó a cabo en Osorno, el pasado domingo 19 de noviembre, a propósito de la creación de la Región de Los Ríos.

Como es de público conocimiento, el concejo municipal de esa comuna convocó a una consulta para recoger la opinión de la ciudadanía en relación con la nueva Región. En concreto, se preguntó a la gente en forma abierta si deseaba que Osorno permaneciera en la Región de Los Lagos o si debía integrarse a la nueva, de Los Ríos.

Es importante destacar los siguientes aspectos.

En primer término, la organización de la consulta resultó extraordinariamente ejemplar. Merece elogios la Municipalidad osornina, y en particular el personal, que realizó un trabajo destacado. Con muy pocos antecedentes y escasa experiencia en estos actos, se planificó un pronunciamiento cívico que funcionó impecablemente bien, con un sistema computacional en línea que permitió una notable expedición del proceso. Todo ello se hizo gracias a la labor abnegada, dedicada y profesional de un grupo de funcionarios del Municipio de Osorno, el cual se volcó por entero a esa actividad. En definitiva, la organización fue impecable.

Desde el punto de vista de la participación ciudadana, la concurrencia a las urnas fue muy superior a lo esperado. La expectativa era que no asistirían más de 10 mil personas. Sin em-

bargo, votaron voluntariamente más de 20 mil. Y, en forma bastante categórica, la gran mayoría se manifestó en favor de que Osorno permaneciera en la Región de Los Lagos y no se integrase a la de Los Ríos.

El día de ayer el Ejecutivo señaló formalmente que sería retirada la indicación que incorporaba la provincia de Osorno a la Región de Los Ríos, precisamente sobre la base de ese pronunciamiento ciudadano.

En general, la lección es bastante elocuente. Primero, que existe una vitalidad -de alguna manera larvada en muchos casos- de participación cívica: cuando a la ciudadanía le importa realmente un asunto, se expresa si encuentra la manera de dar a conocer sus puntos de vista. Y segundo, se ha obtenido una buena respuesta del sistema político, porque tanto el Ejecutivo como el Legislativo acogieron los resultados de esta expresión ciudadana de la provincia de Osorno.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, sólo deseo valorar la presentación que ha hecho el Senador señor Allamand y adherir a las felicitaciones a toda la actividad educacional y de capacitación que realiza CODESSER a lo largo y ancho de Chile.

—**Ofrecida la palabra, sucesivamente, a los Comités Socialista, Demócrata Cristiano y Mixto (Partido Por la Democracia y Partido Radical Social Demócrata), ninguno hace uso de ella.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Por haber cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:19.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

